37

20%



# UNIVERSIDAD LA SALLE

ESCUELA DE DERECHO

# "EDUCACION PENITENCIARIA"

TESIS PROFESIONAL

PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADO EN DERECHO

PRESENTA:

MA. DE JESUS RODRIGUEZ RIVADA

MEXICO, D. F.

TESIS CON FALLA LE CRIGEN 1907





# UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

## DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

The comprehensive of the control of

INDICE	pags.
INTRODUCCION	. 3
CAPITULO I	. 4
1Rgipte.	
2Pueble Hitita.	
3Babilenia.	
4Renus.	
5Dereche Germánice.	
6Dereche Precertesiane.	
7Evelución de la pena come medie rehabilitatorie.	
CAPITULO 11	. 24
1Cencertes introductories.	
2Cencentes de educación.	
3Cenceptes de educaciem penitenciaria.	
CAPITULO III	. 41
1Sistema Celular.	
2Bistema Auburniane.	
3Sistema Progresive.	
4Sistema de Refermateries.	
5Sistema Berstal.	
6Sistemm "All'aperte".	
7Sistema de prisión abierta.	
CAPITULO IV	. 48
1Plantegmiente del probleme de la readantación del del	ncuente.
2Individualización de la nena come el principie de una	selución.
3Fases de la individualización.	
4Jurisprudencia de La Suprema Corte de Justicia de La f	laci <b>én.</b>
CAPITULO V	. 58
1Reglamentación de la educación penitenciaria;	
a) Articule 18 Censtitucional.	
h ) Tay de Namera Minima	

- c) Reglamente de Recluseries del Distrite Federal.
- 2,-Preyecte de un pregrama de equesción penitenciaria.

CAPITIII.O VI.....

1.- Obstáculos principales que impiden a la educación menitenciaria obtener sus objetivos.

I .- Psicesis.

II .- Parmacede pendencia.

III.-Alcehelisme.

IV.-Hemesexualisme.

#### INTRODUCCION

La educación penitenciaria tiene una enorme trascendencia en aque llo que constituye el objetivo primordial; edemás del gran suedo - del penitenciarismo moderno y este se hace consistir en la rehabilitación del recluso a la sociedad a la cual pertenece.

Sin embargo para efecto de que la educación correctiva obtenga eléxito deseado, es primordial efectuar un programa que contenga un estudio completo, de todos aquellos factores, esferas, personas y conna que concomitan en el ámbito del reo, ques únicamente esí se nos permitirá acercarnos con gran proximidad a la solución de con flictos, que obstaculigan el logro de los actuales programas de la materia. Simultáneamente es de apreciarse, que una de las basen fundamentales para el buen desarrollo de este tipo de provecto es motivar el interés tanto de quienes apliquen le materia docente, en les instituciones penitencierias, como Je los sujetos recentivos de la misma. For otro lado la educación que se imparta en este tipo de instituciones, no puede ser semejente a la pro gramada pera escuelas de carácter externo, ques los objetivos deestas son diametralmente distintos, por tanto es importante la --creación de sistemas educativos idóneos que provoquen reales progresos en el desarrollo integral de los reclusos.

En razón de lo enterior, resulta includible combatir aquellos vicios y padecimientos que obstruyen en forma indubitable aquellos-posibles avences de la educación correctiva, (Alcohol, drogas, — psicosis, etc.). Asimismo, considero que el punto de partida para una verdadera readaptación social, es hacer sentir al internoque vale la pena su superoción como persona.

#### CAPITULO 1

## ANTECEDENTES HISTORICOS

- 1.- Egipto.
- 2.- Pueblo Hitita.
- 3.- Babilonia.
- 4.- Roma.
- 5.- Derecho Germánico.
- 6 .- Derecho Precortesiano.
- 7.- Evolución de la Pena como medio rehabilitatorio.

Entre los pueblos más antiguos de la HUNANIDAD, encontramosal pueblo Egipcio en el que existió una concomitancia de tres fac tores; el Jurídico, el Religioso, y el Político, en una misma per sona como Institución: "El Paraón era el sujeto más eminente en la Jerarquía Política, el Gobernante de mayor rango. De acuerdocon sus comunicaciones no se le consideraba como un simple hombre. sino como un dios vivo, cuya condición le otorgaba una categoriade privilegio especial, su palabra era Ley. Los retratos de losfaraonec los representan solemnes, graves y hieráticos, sin dudapor la influencia de los valores religiosos que rodeaban al fa--raón de toda majestad. Entre sus símbolos estaban el cayado y un mazo, que representaban la dulcura de un nastor y el moder de imponer castigos. Hay textos que lo llaman "Señor de la Gracia" ne to también "Aplastador de Cabezas", algunos datos encontrados dan muestra de que un faraón practicaba efectivamente esta última potestad". (1)

De manera que sin duda alguna la nunibilidad reunia tambiéncarácteres religiosos, nolíticos y jurídicos, pero observados bajo el cristal de estos últimos el castigo se presentaba como finen si mismo, encontrandose como penas principales la muerte, y la
exclavitud, y como única solución el perdon dado nor el faraón. En cuanto a los Hititas es importante mencionar que son considera
dos por historiadores (Como Geram) prestigiados, como la terceragran potencia del Oriente Fedio al lado de Egipto y de los Imperios Babilonico y Asirio por lo que se refiere a la Epoca Antigua,
de ellos encontramos referencia en la Biblia especificamente en -

Roger May y otros "Civilizaciones Desaparecidas", Editorial -Mancci, Barcelona 1961, p. 61.

el Génesis, en el libro de Josué y en el Segundo libro de los Reyes.

Se debe al Monarca Hitita Telebiano (2) la codificación de - les leyes hititas: en las cuales entramos, que los castigos dentro de sus normas jurídicas, no son extremados como los de otrossistemas primitivos de pueblos contemporáneos a ellos, no obstante que existía en ellos un marcado carácter benigno, nor ejemplose admitía la renaración deladaño sufrido injustamente, por lo - que se refiere al ámbito penal. Sin embargo, encontramos que pese a la flexibilidad del sistema primitivo, el castigo o nena esmadio y fin en si mismo, lo mismo que en otros pueblos teniendo - en primer plano el escarmiento, anulando totalmente otra posibilidad.

Babilonia.— A esta cultura le debenos una de las más anti---guas reconilaciones de leyes, grabadas en un estela que es conocida con el nombre de "Codigo de HANNURABI", y se calcula fue realizada 2000 años antes de Cristo, en donde se consagra la ley del Talión "ojo por ojo, diente por diente" en su obra "La Escritura-y el Libro" Juan Bautista Feiss hace referencia al Código de Ha---mmurabi, y menciona lo siguiente:

"El Adulterio se castiga arrojando a los adúlteros atados alrio. Pero si el marido perdona a la adúltera, el rey perdona aladúltero... La mujer que por otro hombre mata a su marido, sera empalada. El incesto con la madre se castiga quemandolos a ambos,
el cometido con la hija con destierro pernetuo; el que lo perpetra con la nuera es echado al rio atado. Si el l'édico por su ne-

<sup>(2)</sup> Cerem, C.W., El misterio de los Hititas, Ediciones destino. - Barcelona 1962.

gligencia mata al enfermo se le cortará la mano y al arquitecto - se le duría muerte si cayendose la casa mata a su dueño, el falso testimonio, sacrilegio y el hurto tiene pena de muerte.

Entre personas de una misma digridad se establece la pena -del talión pero si el damnificado es inferior se le compensa condinero.

En forma inmediata me propondré realizar una visión somera - del penitenciarismo en Roma. Así nos percataremos que: El Derecho Penal que hayamos en el Corpus I-uris, visto en relación a el derecho Penal actual, encontramos que el delito como hecho ilícito captigado por la Ley, tenía en Roma consecuencias, que distanmucho de las que se producen en la actualidad por (4) la misma - causa, por ello es importante señalar, que en los (-) primeros - tiempos de Roma existía una diferencia entre los dilicta privada-y los dilicta publica. (3)

"Los dilicta privada o delitos privados consistían en hechos ilícitos que causaban un daño a la propiedad o a la persona de — los particulares, mientres que los dilicta publica o delitos pú— blicos eran aquellos que atacaban directa o indirectamente el orden público". (4)

En los delitos privados, lo Ley de las XII tablas regulaba — la forma de castigar algunos de estos, a través de la venganza — privada, (en) por parte de aquel que sufría el daño en perjuicio-del culpable, y esto en gran parte podemos notar que tiene marcadas influencias del primitismo bárbaro más arraigado en los prime ros múcleos sociales humanos de los que se tiene noticia.

(3) Doctor Floris Margadant S. Guillermo, Revista Mexicana de Prevención y Readaptación Número 16, p. 13.

Por otra parte en caso de que el ladrón fuese agarrado efectuando el hurto, su pena consistía en ser vanuleado o saotado y atribuido como esclavo e aquel que hubiera sido victima del robo.

Fás adelante durante la época del Derecho Romano Clásico, la Venganza privada se sustituye por una pena pecuniaria.

Y durante el Imperio existió la necesidad de reprimir los de litos de una forma más severa, seí que quedabe a elección del que hubiese sufrido el daño, bien fuese perseguir al delincuente, mediante la acción civil ordinaria o efectuar una persecución criminal.

En el caso de los delitos múblicos los procesos que se originaban en razón de estos, eran denominados crimina o judicia mublica, y las penas que se aplicabanteran de gravedad y seriedad considerable. (5)

La prisión como pena privativa de la liberted, a consecuencia de la comisión de un delito, fue casi desconacida en la antiguedad. (6) Algunos autores sostienen, que en Roma se empleó como una forma de mantener seguros a los processios, mientras se llevaba a cabo el proceso, igualmente podemos segalar que también existió la prisión por deudas.

El Faestro Cuello Calón, mencione textuelmente haciento referencia a una obra de Mommmen de Derecho Penal Romano: "Con sentido de pena se conoció el ergastulum que era el arresto o reclusión de los esclavos en un local o corcel destinado a este fin en la casa del dueño." (7)

<sup>(4)</sup> Petit Eugene, "Tratado elemental de Deracho Romano", Editorial Jus. Wéxico 1978, P. 454.

<sup>(5)</sup> Petit Eugene, OP. Cit, P. 455.

Por ello podemos ciertamente afirmar que en el derecho Romano el encarcelamiento tenía fines distintos a los que podemos encontrar en el penitenciarismo actual.

El Emperador Constantino realizó un sistema de cárceles y es tas tenían como fin la detención y no el castigo, asimismo, Ulbis no observó en el digesto que la carcel debe servir no para castigo de los hombres, sino para su guarda. (8)

En la constitución de Constantino del año 320 decaues de -- Criato encontramos disposiciones muy avantadas por lo que a regulaciones menitenciarias se refiere, entre ellas encontramos la se obración do sexos, se prohiben rigores inútiles, la obligación -- del Estado de costear la manutención de los presos nobres v, la - nacesió de un natio asoleado mara los internos. (9)

Us de alguno momera influyente en el menitenciarismo medie-vol, el ombiente germánico que es introducido en el territorio -del ontiguo Imperio de Occidente en materia menal y que se traduce en las siguientes ideas:

I.- Cuando era cometido un delito dentro de la domum, el que era Jefe de ella modía castigar al culmable y, el único limite -- era la ominión mública.

II.- Si el delito fuese efectuado dentro de una sola sirpe,esta podía llegar a expulsar a esa persona e incluso llegar a matarla.

<sup>(6)</sup> Cuello Calón B., "La Foderna Fenología", Editorial Bosch, Barcelona 1958. P. 323.

<sup>(7)</sup> Cuello Calón E. OP. Cit. 302.

<sup>(8)</sup> Marco del Pont, Tuis, OF. Cit. P.

<sup>(9)</sup> talo Camacho G., "Panual de Derecho Penitenciario Mexicano", Féxico, Instituto Nacional de Ciencias Penales, Féxico 1976. P. 19.

III.- Unicamente en caso de que el estado estuviese interesa do en una forma directa, efectuaba una intervención pública prescidiendo de la denuncia privada. (10)

Podemos decir que en el derecho germanico la mena predominan te era la pena capital y, de entre las menas cormor les casi no se encuentra la prisión entre los castigos.

Se menciona que una capitular de Carlo Magno del año 813, es tipulaba que cuando las "gentes boni generi" delinquieran, serían castigodos por el Rey con carcel hasta que se corrigieran, es summemente interesante encontrar un rasgo de esta magnitud, por loque se refiere a la rehabilitación, sin embargo el hecho de que fuentes de los siglos XI y XII, no contengan el desarrollo de esta regulación demuestra que el interés por la rehabilitación eranulo, al menos legislativamente hablando.

La reclusión como consecuencia inmediata de la delincuencia, se presento concretomente en la edad media, establecido esta medida primitivo por el derecho canónico, para los herejes y otros su jetos con carácter de delincuentes jurgados procesolmente nor lajurisdicción canónica.

Aun cuando existen outores que sostienen el criterio, de que es durante la ed d media cuando florece la aplicación de torturas en sus diferentes formas, tales como; azotas, marcas, mutilaciones y otras, también es cierto que algunas de estas sparecen antes de Roma, y entre otras una forma de pena privativa de la limbertad frecuentemente durante este periódo fue la de las galerasque consistía en utilizar a los reos como fuerza motria de una em barcación naval, estos eran encadenados rigidamente al lugar que-

<sup>(10)</sup> Doctor Guillermo Floris Margedant. OP. Cit. P.

les correspondia dentro de diche embarcación y, en muchos de loscasos se les amordazaba pronorcionántoles comida insuficiente. Lo mismo existía para hambres como para mujeres y persistió como medio primitivo hasta que fue inventada la máquina de vanor en el + ámbito naval.

Una vez acabado el auge de las galeras, se decidió crear los presidios de los arsenales (11), que no eran otra cosa que presidios militares, se les consideraba como animales y se estimaba --unicamente su fuerza de trabajo, por lo provechosa que resultara.

Si examinemos cuidedosamente la actitud del Edo. como ente - público de la sociedad hacia los delincuentes de sauella época, - como renjeremos que los consiterada como una fuente económica, o - sea fuerza de trabajo gratuita, o casi, nor asi decirlo y, bajo - esta idea no cabía ni por poco, la de rehabilitar esos seres huma nos a la sociedad que originalmente pertenecían.

Posteriormente surgio el sistema de <u>Denortación</u>, la devortación tuvo su razón de ser, en cuento a considerar a los delincuen tea como seres insufribles nara un sociedad, nor lo que eran enviatos a colonias, que tenian en su poder los países noderosos o-en caso de los países nuevos pudientes, se efectuaba a territorios lejanos con condiciones dificiles para sobrevivir. "Así fue ron poblando Australia los Ingleses y Guayanas los Franceses y Holandeses" (12).

Como nodenos observar em una forma cómoda para responder auna sociedad creciente, del destino de sua delincuentes, nuesto que por este medio se libraban practicamente de estos sujetos que muchas de las veces ni siguiera llegaban e su destino, porque

<sup>(11)</sup> E. Cuello Calón O.P. Cit. P. 304.

<sup>(12)</sup> Marco Del Pont Luis, O.P. Cit. P.

eran alcanzados por epidómias que se desarrollaban con prontitudpor la falta de higiene, la insuficiente comida etc.

A mediados del Siglo XVI, surgió una idea nueva en el menitenciarismo y, esta fue la de construir mrisiones organizadas para la corrección de los menados". (13)

En su inicio se destinaron a la reclusión de vagabundos, aun tratánuose de niños, también eran internados en estos, prostitutos y personas dedicados al ocio. Es aqui donde sodemos encontrar yene solamente como una idea aislada sino más hien como un espirí tu reformador algo más institucionalizado.

Encontramos entre ellas aquella creada por Filinoo Franci, - en Florencia cuyo sistema "era de mislamiento celular". (14)

Aqui encontramos ya un fin educativo nor lo que se refiere a los que allí se encontraben y, era el de alcanzar a través del -trabajo, un modus viviendi honoroso, aun cuando no fuese renumera
do, existía el castigo cornoral, nero también se les proporcionaba asistencia religiosa.

Pienso que en este momento se presenta en forma rustica la -educación a través de dos elementos:

- l. Cap:citación en algún oficio;
- 2.- E instrucción religiosa;

Lo enterior implica un modo primitivo de educación formativa e informativa.

Asi evolucione esta idea de manera que en el siglo XVIII elel Papa Clemente XI creó el hospicio de San Figuel en el año de -

<sup>(13)</sup> Marco del Pont. O.P. Cit. P. 42.

<sup>(14)</sup> G. Malo Camacho, O.P. Cit. P. 20

1704 y, tenía como finalidad servir de casa correccional mara delincuentes jovenes, y estos eran incluidos bajo un programa rígido de reforma moral, aquí encontramos como adelanto, que además de recibir capacitación, mara un oficio e instrucción religiosa,también se les proporcionaba instrucción elemental, lo mismo suce dió con una célebre prisión del siglo XVIII, llamada Gante construida en 1775, en la que se llevaba a cabo el trabajo, durante el día y, en forma común, y los reclusos recibian instrucciones y educación profesional, además de asistencia religiosa (15) habien do sido construída por el Burgomaestre Juan Vilam XVI.

Anui encontramos, un notable adelanto por lo que a educación se refiere además, que por este tiempo en casi toda Europa se empieza a hacer una clasificación de reclusos en cuanto al delito - cometido, por la peligrosidad.

Aun así el sistema penitenciario, seguía siendo muy riguroso encontrándoso las bases en el trabajo forzoso, el aislamiento, el silencio y la enseñanza religiosa.

Sin embargo equi ya podemoa encontrar muchos de los lineamien.

Tos de los sistemas penitenciarios modernos.

Observamos en ese tiempo, penitenciaristas importantes comofueron John Howard, Elizabeth Frey, Jeremias Bentham, Cesar Becarin, Pablo Varat y Concepción Arenal.

En 1820 se impuso en la carcel de Auburn, New York, el siste ma que adontó el nombre de aburniano y posteriormente fue seguido en la prisión de Sing-Sing. Fue denominado régimen del milestife pues uno de sus principales estatutos es el de guardar "inquebran table silencio" aun cuando dur inte el día existe relativa comuni
(15) L. "arco del Pont. O.P. Cit. P. 45.

cación con el Jefe, la lectura no admite comentarios, este sistema fue ideado para superar los altos costos del sistema celular, toda vez us incluía grandes talleres donde trabajaban los internos, lo cual permitía sostener el establecimiento penitenciario.

El régimen celular pensivénico pretendió a través de aislamiento total hacer que el recluso reflexionare profundimente acer ca de su conducta delictiva, y evitar contaminaciones de tipo moral con presos cuyo carácter dificil de regenerar perjudicaría aotros reclusos de mínima peligrosidad.

Fue aceptalo temporalmente en Europa, sim embargo, también -fue duramente criticado en 1885 nor el célebre Jurista Enrico Perri quien afirmó "El sistema celular es una de las aberraciones -del siglo XIX", (16)

Y (se sefals) hace esta critica puesto que el sistema celular trae graves inconvenientes entre ellos la psicosis muy desarrollada por no existir un medio para el recluso de desahogar sutensión originada propismente por el encierro absoluta en su celda, sin desunicación alemas.

Asimismo en el congrese penel y menitenciario de Praga de -1930 fue duramente criticado este sistema por las siguientes razo
nes; tiene efectos perjudicales de la salud tento física como men
tel de los reclusos, la celda en muchos casos llega a enloquecera los presos, favorece el desarrollo de determinadas enfermedades
como la tuberculosis, etc.

Sim embargo, cada país ha ide efectuando les edapteciones de este sistema penitementario celular. Jus ha considerado pertinentes y de acuerdo a les necesidades propias, pero como el mismo --(16) E. Cuello Calón O.P. Cit. P. 302.

maestro Eugenio Cuello Calón señela este sistema ha entrado en -- crisis actualmente.

Considero que es aqui donde nos corresponde a todos hacer -historia tratando a través de un serio interés creativo de realizar estudios y propuestas en este ámbito a fin de efectuar las me
jorus indispensables para que la rehabilitación del recluso se -configure como un futuro certero y no como un albur.

Sistema aubunes, consiste en organizar el trabajo penal, - - gran economía en la construcción de las prisiones, evita el aisla miento continuo para dejarlo únicamente en la noche pero tiene -- una regla muy rigurosa, la regla del silencio (18).

En mi concento toda educación que pretenda una modificaciónen los concentos de un individuo tione como base el lenguaje quecomo afirma Ortega y Gaset crea el pensamiento yeeste a su ver el lenguaje.

ELCCY CCTOAIVE

Sin embargo existieron disposiciones immortantes en esta materia que a continuación citaremos.

Primero tenemos que hecer incanié en la real cédula de 20 de mayo de 1:90 nublicada el 30 de noviembre del mismo año; y nice - "Para que las Justicias circulares no nuxilien a las eclesiasti---cas para la ejecución de penas civiles que impogan estas" (19).

Estas disposición nos habla en gran parte del inicio de la - separación de la iglesia del Edo. en materia primitiva y es importante porque aqui empezamos evislumbrar un cembio en materia neni tenciaria lo que posteriormente se va a traducir en materia de ---

<sup>(18)</sup> E. Guello Celón. OP. Cit. pág. 322.

<sup>(19)</sup> Borragio, Barragio José, Legislución Mexicano sobre Preson,-Carceles y Sistemos Penitenciarios. I.N.C.P., México 1975, P. 29.

educación en la importición de una que siendo más informativa, -- fuera menos religiosa.

Por decreto de abril de 1811, se abolió la tortura y los --apremios y se prohibió las practicas aflictivas; "les cortes penerales y extraordinarias con la absoluta unanimidad y conformidadde todos los votos, decreta; Queda abolido para siembre el tormento en todos los dominios de la Normarcufa española y la prácticaintroducida da afligir y molestar a los reos nor los que ilegaly agresivamente llamaban apremios; y prohiban los que se conocían
con el nombre de esposas, nerrillos, calabozos extraordinarios yotros cuelquiera que fuese su denominación y uso; sin que tenganJuez, tribunal, ni Juzgado, nor privilegiado que sea, nueda mander ni imponer la tortura..." (20).

Aqui existe une evolución nor lo que se refiere a la ideología penitenciaria de la colonia, en donde por primara vez, se entiende que tode ese serie de barbarismos, no conduce a la rehabilitación pretendide de los reclusos y con esto se inicia el carino hacia la comprensión, de que es la educación y no los golnes,—
el medio que regenera a la gente, tomando en cuenta que somos seres racionales.

Asi encontramos tombién el decreto de 24 de enero de 1815, -en el que se establece lo abolición de la mena de horos.

En esta Ley se expresa que se abole la pena de horca, substituyendose la de garrote para los reos que sean conden dos a muerte.

Sin embergo es necesario hacer notorio, que la idea antiguadel castigo, como medio y como fin en si mismo prevalece, como se

<sup>(20)</sup> Barragen, Barragen José, OP. Cit., P. 31.

desprende del capítulo tercero, del mencion do Decreto que en sunrtículo 286 menciona; "Las Leyes arreglaron la administración de
Justicia en lo criminal de manera que el nroceso sea formado en brevedad y sin vicios, a fin de que los delitos sean prontementecastigados."

Fero aun en estas circunstancias de ideas penitenciarias, se concibe un mejoramiento y, así se establece dentro del mismo capítulo entes citado en el artículo 297; "Se dismondrán las cárceles de manare un sirvan para asegurar y, no para molestar a los presos; esí el alcaide tendrá a estos en buena custodia y separados, los que el Juez mande tener sin comunicación, pero nunca en calabozos subterráneos, ni malsanos".

Sin embarro nor lo que respecta a educación, esta no aparece como tal en este momento, y únicamente se puede imaginar a través de la información religiosa, que fuese proporcionada e los reclusos.

## DERECHO PENIMENCIARIO DE INDEPENDENCIA.

Por lo que respecta a Derecho Penitenciario de Independencia, en este período se legisló como era de suponerse, sobre Derecho - Constitucional y Administrativo y, en cuanto a Derecho Penal unicomente por lo que respecta aquellos delitos que pudiesen de alguna mamera poner en peligro la estabilidad del gobierno.

Se suevizó la actitud por lo que se refiere a aplicación depenas y, se inició un convenio por lo que se refiere a sustituir, los azotes, mutilaciones etc., nor metodos educativos.

(21) Lavolle Urbina Parfa, "Delineuannia is los menores", Stitarial Jus. Séxico, 1976. p. 87.

El código Penal de 18/1, se inspiró en codifica iones euro-pens, concretamente en la escuela clásica, respetando las garan-tías individuales de la Constitución de 1857, y en quanto a la materia de prisiones estableció el sistema celular que con anterioridad hemos examinado.

A través dol análisis histórico de los dintintos sistemas — primitivos, nos iremos dando cuenta de lo que los avances en Materia Ponitonciaria son lentos y dificiles ya que han sido precisamente las necesidades acumuladas y soportadas por periódos de — tiemos e incluso por una sorie de pueblos y Edos., las que han motivado y presionado para lograr la evolución de los sistemas penitenciarios como medios de rehabilitar, al combre delinerante que-infringió la Ley del pueblo o Edo. al que pertenecía.

Luego entonces no podemos pretender encontrar la educación menitarei ria entendida como un concepto relativamente nuevo como
todos sus elementos en la antiguedad todo lo contrario, nuestro enfocue pretende efectuar un planteamiento que exponga los medios
primitivos de los nueblos antiguos que como más adelante explicaremos ampliamente, buscaban aplicar el castigo al culpable, o cul
pables, nero este reunía en sí misco un medio y un fin como actobien sea privado o público.

En 1851 se aprobó en Filadenfin, la Ley que dió origen a laprisión denominada "Eastern State Penitentiary", constituyendo la base de su régimen el aislamiento casi absoluto de los reclusos ~ en sus respectivos celdas, nuesto que alli efectuaban sus traba-jos, nor lo que durante el transcurso do la condena casi no te--nían comunicación con algún otro recluso, nor lo que respecta a ~ las lecturas permitidas, únicamente era autorizado la de la Ri--- blia, no podíen ni envier ni recibir certas. I onsidero Tue existió una especie de atraso en materia de educación menitenciaria aun cuando fuese un avance en otros aspectos entre ellos el de la seguridad.

Sin embargo dentro de la primera parte del siglo XIX en Inglaterra se origina una nueva clase del sistema penitenciario elsistema progresivo o "Marf Sistem" como lo llaman, los ingleses,en este se medía la duración de la pena a través de una medida de trabajo y buen comportamiento.

De los sistemas menitenciarios enunciados el que más éxito - ha tenido entre los países actuales es el sistema progresivo que-se fundamenta en los siguientes principios: separación nocturar y vide común diurna, organización productiva del trabajo menal. (22)

Breve reseña dende el sistema Fenal indigena hasta el actual.

En la énoca colonial no existe influencia de la legislaciónpenel indigena; Sin ambargo es motivo de gran confusión, norqueexistían Leyos menales ordenadas por la corona española, mero tam bión aquellas que provenian de los Virreyes, sudiencias y cabil-dos. Durante este periódo sun cuando se destinaron construccio-nes como cárceles en realidad predominó la pena de muerte, los -azotes, mutilaciones etc.

El almo de este procedor como toros polemos comprender es el escarmiento como figura social preventiva, sin embraça en cuanto-a aquella persona que por algún motivo o sin él hubiese delinqui-do no había onción ya que cuando lograda esquivar la mena de muer te en sua diversas y denigrantes modalidades, obtenía ya fuera alguna en mutilación medida primitiva, o era cometido como esclavo-(72) Cuello Calan E. Op. 1 it. P. 322 y 323.

o en su caso abandonedo a la venganza privada como ocurrió durante los inicios de la edad media y en los inicios del Derecho Primitivo Germánico.

Y no es sino con la influencia del cristianismo como doctrina y religión generalizada cuando se les empieza a dar una ins--trucción moralizante a los reos bien fueran procesados o senten--ciados.

Y más tarde con la llegada del humanismo cuando se inician — auténticas inovaciones materia menitenciaria y sobre todo esto se traduce primero en canacitación mara que al abandonar la carrel — ostos sujetos puedan reintegrarse a la sociedad y nosteriormente— ya se concibe la educación penitenciaria no sólo como religión o—capacitación aisladamente sino como un programa conjunto en donde se le proporciona a los individuos que ahi se encuentran.

Es impresionante la rigurosidad de la enlicación de les nenas y le dureza del mismo sistema penal ya que se castigaba en eprimer lugar los delitos cuyo carácter era de clasificación eminentemente militar en forme cubsiguiente; el adulterio, le irrespetuosidad a los padres, el robo de ciertos objetos y en casos eecopcionales el uso de vestidos impropios si estos fuesen portados por un hombre y fuesen de mujer o viceversa, diversificandose
la pena de muerte en modalidades tales como ahoroamiento, lapidación, decapitación o descuartizamiento.

El 13 de sentiembre de 1900, la Secretoría de Gobernación, - expide un Reglamento General de los Establecimientos Penales del-Distrito Pederal, el cual en su artículo 183 al referirse a la -- educación correccional señela; "art. 163 La instrucción que se dé a los reos comprenderá lectura escrita y las 4 primeras reglas de

pritmética".

Es immortante darnos cuente, las materias que enumera el artículo anterior, ahora bien, al entrar a la sección de condenados, estos deberán asistir a la escuela.

"Art. 185 los reos que deberán concurrir a la escuela, asistirán a ella todos los días útiles, de una a dos horas, según lo-determine el alcalde".

"Art. 187; Tan luego como los reos, hayan adquirido los cono cimientos que enumera el art. 183, dejarán de asistir a la escuella".

"Art. 190 los reos que deban concurrir a la escuela, lo harán en alguna de las horas señaladas al trabajo...".

Es importante destacar lo qui contiene sobre educación el reglamento de la menitenciaria de l'éxico, expedida por la Secreta-ría de Cobernación en 1900, 14 de diciembre;

"Art. 65; La instrucción escolar que se dé a los reos com--nronderá...", nues con ello se logra un avance en cuanto, a que -el concerto <u>educación</u> signifique rehabilitación, sun cuando la -idos no tuviero el significado integral que tiene en la actuali-dad.

Código Penal de 1929;

'on este encontramos inovaciones importantes como la subre-sión de la mena de muerte, y crea un consejo denominado "Subremo de defensa y prevención social", quien debía segular la política criminal del gobierno en defensa de la sociedad.

En 1931 con la cresción del nuevo Códino Penal, se modifican también algunes ideas menales y, así menciona textualmente - la licentiado Paría Lavelle Urvina refiriéndose al Dic. José -

Angel Cisneros (23). "No hey delitos sino delincuentes, no hey -delincuentes sino hombres".

En este momento se concibe la rena como un mal necesario que encuentra su justificación en la intimidación para lograr el ejem plo y prevenir así de alguna menera la delincuencia.

Por lo que se refiere a la educación proporcionada en la mrisión de Lecumberri, en un principio, se aplicaron los criterios - legislativos que apuntamos anteriormente; luego se estableció, -- una especie de equiparamiento en la educación impartida a los delincuentes, en el área informativa de acuerdo con los programas - de la Secretaría de Educación Pública (Primaria y Secundaria).

<sup>(23)</sup> Lic. Lavalle Urbina Forfa, OP. Cit. P. 68

## CAPITULO 2

L .- Conceptos introductorios.

2.- Conceptos de educación.

3.- Conceptos de educación penitenciaria.

Es necesario y de suma importancia percatarse de que la educación, es el camino más idóneo para efecto de que el ser humanoadquiera una forma determinada de vide, con esto pretendo decir que la ideología con la que ceda individuo cuenta, está directamente relacionada con la información que haya recibido a través de su vida.

Luego entonces se puede considerar que aquellos personas que han realizado actos contrarios a la Ley cuya magnitud es tal queson denominados "delincuentes", recibieron una formación, cuyas bases no se cimentaron adecuadamente con un buen ejemplo, de pardres o tutores y, una instrucción suficiente. Además, debemos te ner en cuenta que en la mayoría de los casos, concurren factores-externos modificadores de la conducta, como son el alcohol y lasdrogas entre otros.

Las cárceles, prisiones, penitenciarias, etcétera, tienen como misión principal, rehabilitar a los internos que ahí se encuen tren y cuyo grado de peligrosidad así lo exige. Como se puede -- apreciar, la educación tiene mucho que lograr en ese campo, modificando actitudes erróneas y, abriendo nuevos horizontes en los - ideales de este tipo de sujetos, cuya vida se encuentra llena defrustraciones.

Debo hacer incepié en lo siguiente; la educación que se imparta en un centro de rehabilitación debe tener dos carácteres; uno continuador y el otro modificador; el primero en cuanto que no se trata de niños, sino de adultos que por mínima informaciónque hayan recibido alguna poseen y, con la ayuda adecuada de vedá
gogos puede realizarse un programa estructural, con diversos nive
les a los que se hará ingresar a los internos, dependiendo del ---

grado de escolaridad que cada uno tenga: El segundo se hace consistir en transformar conceptos y criterios erróneos, que en muchos casos son la maquinaria esicológica de la delincuencia, es decir, naui el tratamiento adquiere una proyección moralizante, que implica un trabajo en equipo de psicólogos, sociólogos, pedágogos, médicos, e incluso de humanistas, ya que unicamente de este modo es posible obtener el cambio radical pretendido.

#### CONCEPTO DE EDUCACION:

Es summente dificil establecer un concepto en esta materia, que nos sem del todo satisfactorio, debido a que la educación tie ne una extensa vinculación con todo aquello que se refiere al hom bre como ser racional, sin embargo, el Maestro Lorenzo Luzuriaganos proporciona la siguiente definición; "la educación-expresa es una función real y necesaria de la sociedad humana, mediante la cual se trata de desarrollar la vida del hombre y, de introducir-le en el mundo social y cultural, apelando a su propia actividad" (1).

De suyo, no podemos desligar la educación del émbito de la -cultura por ello es indispensable, que además, de que la primera-implique cuestiones formativas, relativas al campo de la ética o-moral, también debe contener información, en la que se traduzca - el aprendizaje de la segunda.

Haciendo referencia a Aristóteles el Doctor José Pedro Achard sostiene, que como el hombre es un ser social con características "suigeneris" no cuenta con instintos gregarios, tiene formosamente que verse formado a través del aprendizaje de las valoraciones ético-sociales y, hábitos que le murquen las pautas de las normas que regulan la convivencia social, tento dentro del campo de la -

deontología, como del émbito de la teleología del grupo social al que pertenece. (2)

La Antropología, como ciencia que conoce profundamente a les comunidades humanas a través de la historia del mismo hombre, sos tiene como uno de sus postulados el siguiente; el ser humano queno se desarrolla en sociedad, no puede tener el carácter de "hombre", puesto que el papel "aprendizaje" juega un rol fundamental. Prueba de ello son aquellos hombres criados por unimales, de loscuales ninguno aprendió a hablar, cuendo por diferentes causas in gresaron a la civilización, caminaban en sus cuatro extremidades, y no fueron nunca seres sociables.

Peter L. Berger, señala, que la influencia de la sociedad en el hombre como componente de esta, es tan determinante que deseamos en muchas ocaciones lo que la sociedad espera de nosotros, es decir que según este autor; "la sociedad no sólo determina lo que hacemos, sino lo que somos". (3)

Se ha definido también a la educación como "el conjunto de influencias que ejerce un ser humano, particularmente un adulto,sobre otro ser humano, particularmente un niño, para crear aptitu
des tendientes al desempeño de las finalidades a las que está lla
mado". (4)

Es importante tener en cuenta todos los factores que se rela cionan con la vida del hombre para conseguir que la educación correctiva adquiera éxito, y son los siguientes los más importantes y que mayor atención reclaman;

- (1) Luxuriaga Lorenzo, "Pedagogía", Editorial Losadas S.A., Bue-nos Aires 1962, p. 51.
- (2) Achard José Pedro, "Curso de Pedagogía Correctiva", Biblioteca Mexicana de Prevención y Readantación Social, Series Manua les de Ensedanza 1 México, D.F. p. 15.

A.- PSICOLOGICO.

FACTOR B.- BIOLOGICO.

C.- SOCIAL.

El factor psicológico nos da a conocer la evolución esiquica o mental con bastinte exactitud. A través de la Psicopatología,—se determina, cuiles son las anomalias que afectan a los reclusos y la forma de superarlas.

El factor biológico, nos proporcions le situación física del recluso, tanto por lo que se refiere al aspecto anatómico, como por el fisiológico, ya que de esta menera podenos seber si el recluso es afecto al uso de enerventes, o en su caso a bebidas alconhólicas, u otras sustancias tóxicas que obstaculiwan con mucho al desarrollo de la educación.

El factor sociológico, debe tomarse en cuenta debido a que para la efectividad de la educación penitenciarie, se requiere el conocimiento de la realidad social del educando, sus estructurasy cambios, evitando así que esta sea tra abstracta y general, que cree el fasinterés de los reclusos.

"Le educación es une ciencia descrietive y normetive, lo primero en cuento que estudia los hechos educativos y condiciones en que se practica en la vida real, lo seguido en cuanto que se fija las regles pera la acción educacionel". (5)

La pedagogía especi-1 comprende tres aspectos:

<sup>(3)</sup> Berger Peter L., "Introducción a la Sociología", Editorial Limusa, Héxico 1979, p. 134.

<sup>(4)</sup> Acheri José Pedro, Ob. cit., p. 16.

<sup>(5)</sup> Ach rd José Pedro, Ob. cit., p. 18.

Pedagogía asistencial. Pedagogía terapeútica. Pedagogía correctiva.

Le pedagogía correctiva, tiene por objeto le corrección de los trenstornos e desviaciones en la conducta. De acuerdo con loseñalado por el Doctor José Pedro Achard, la Pedagogía correctiva
se originó de manera científica a principios de este siglo, con el médico Rouvroy, quien abordó este timo de problemas conductuales en forma científica, no empírica, haciendo aplicaciones de su
técnica en el establecimiento de Moll (Bélgica). (6)

La educación penitenciaria pretende la transformación ideológica del recluso en sus diferentes ámbitos, con el objeto de lograr la rehabilitación de este a la sociedad de la cual proviene.

Le teleología de la educación menitenciaria, es reintegrera-al recluso a la comunidad con una nueva estructura ideológica, —que comprenda conceptos éticos firmes y, con una capacitación profesional adecuada para que este pueda sumerarse con medios honrados, evitando la reincidencia.

Don Juaquin Scriche al referirse a la pena menciona; "El fin de la pena es reparar en cuanto sea posible el mal causado por el delito, quitar al delincuente la voluntad o poder de reincidir, y contener por medio del temor los designios el que intente imitar le". (7)

El Maestro Weinstein afirma que la pedagogía correctiva debe operar "una reestructuración interior" en el recluso. (E)

<sup>(6)</sup> Achard José Pedro, Ob. cit., p. 20.

<sup>(7)</sup> Escriche Joaquin, "Diccionario Rezonado de Legislación y Jurisprudencia" Madrid, p. 1339.

El Licenciado Pedro G. Zorrilla al referirse a 1º educación penitenciaria menciona "la política penitenciaria en México preten
de ser no represiva, no vengetiva, sino rehabilitadera, conmientede la dignidad humana... con un propósito de readaptación a la sociedad, a sus valores, y a sus principios a través de la educación
y el trabajo ..." (9)

La educación penitenciaria debe ser individualizada ya que como señola la Profesora María Rita Perrini Rios "no es sólo el as—pecto educativo desde el punto de vista instruccional, ni la terapia ocupacional en un aspecto laboral, lo que va a permitir la —reintregración social del sujeto, es un enfoque Psicopedagógico da do a través de la educación especial y dirigida a conquistar una actitud y una disposición que le permita al interno su integración social. (10)

Se sostiene que la educación especial, funciona en el caso de los reclusos desde el punto de vista psicopedagógico-motriz, enten diendo por este último "la habilidad laboral que es consecuencia - de una educación psicopedagógica instruccionel y de estructuración de una personalidad". (11)

Para que la educación penitenciaria obtenga exito debe emprender en tres ámbitos su tratamiento correccional;

En el ambito de "la comunidad"; haciendo que el recluso comprenda que la razón de su internamiento no es un rechazo social, hacia su persona, sino por el delito por él cometido y, que median te su cambio de actitud puede reintegrarse a esta, a través de uma forma honesta de vida.

<sup>(8)</sup> Weinstein Stern Martin, Amuntes, p. 45

<sup>(9)</sup> Zorrilla G. Pedro, "Nemorias del Sexto Congreso Penitenciario; México 1976, páginas 48, 49.

Y por último en el aspecto de "actividad formativa", en cuanto a que debe intentarse una identidad en el proceso de comunicación de datos, las actitudes serán de acuerdo a las circunstan---cias reales de cada grupo de reclusos. Pera ello se requiere decierta homogeneidad.

Es vital, que la educación no tenga como fin el conocimientoen si mismo, así se efirma en el Quinto Congreso Nacional Peniten
ciario; y se sostiene también, que se debe tratar de un proceso de formación de el recluso, os decir, que la educación que se imparta en los reclusorios, cárceles, penitenciarias, etcétera, debe comprender la idea del hombre actual, de la humanidad tecnificada de este siglo, alcanzando el ritmo social, para lograr la -confianza del recluso en el aprendizaje.

Asimismo, es fundamental que el maestro cuente con el carácter, personalidad, curlidades humanas y preparación psicopedagógica, necesarios, puesto que la orientación que se va a impartir va dirigida a sujetos inadaptrãos socialmente.

Por último el objetivo primordial de la educación correccional, es la reeducación del recluso en dos dimentiones; la primera es la constitución de una personalidad definida, que ha logrado un crecimiento permanente y auténtico; la segunda, se refiere alideal de integrar al recluso en forma armoniosa a la comunidad de la que forma parte. (12)

<sup>(10)</sup> Perrini Rios María Rita, Quinto Congreso Nacional Penitencia rio, Ponencia Oficial, "édico 1974 p. 4.

<sup>(11)</sup> Ferrini Rios Marie Rita, Ob. cit., p. 5.

<sup>(12)</sup> Quinto Congreso Nacional Penitenciario, 1974 México, p. 8.

TEORIAS ACERCA DE LA EDUCACION PENITENCIARIA .-

El Doctor Eusebio Mendoza Avila, propone a través de su obra, (1) un proyecto de educación abierta, para aplicarse precisamente en las instituciones penitenciarias, y hace consistir este bajo el siguiente esquema:

Dentro de los "objetivos", señala que se debe brindar a la pobleción interna, una oportunidad de educación abierta en todoslos niveles, de acuerdo el artículo 66 de la "Ley Federal de Educación".

El universo de trabajo, según este proyecto supone una clasificación por grado de escolaridad de la población de los reclusos, tomendo como factores importantes, la edad, el interés, comportamiento, y por último, el tiempo de condena de cada recluso.

Manifiesta como métodos y procedimientos, los que a continua ción se exponen:

Primero, se debe analigar los promedios de población general, por mas en los tres últimos años.

Segundo, se examinarán los promedios de población en los dor mitorios, por mes en los tres anteriores próxitos.

Tercero, se efectuará una investigación minuciosa de la po--blación de los internos, vara determinar los siguientes datos:

A .- Nombre y edad.

B.- Grado de escolaridad.

C .- Ocupación anterior.

D.- Sueldo aproximado.

(1) Fendoza Avila Eusebio, "Anteproyecto para el establecimientode un sistema de educación abierta para adultos en reclusión;" Lecumberri, Féxico 1975. E.- Delito por el cual fue internado.

P.- Conducta.

G .- Interés personal en la lectura.

H .- Interés personal en un adiestramiento.

I .- Interés personal en educarse.

J .- Interés personal en educar a sus compañeros.

El Doctor Eusebio Mendoza Avila, estima que las motivaciones tomadas en consideración son dos; las de carácter familiar y, las de carácter personal, esto por lo que se refiere al educador. Den tro de este proyecto, se propone un? "estructura escolar de autogobierno" consistente en integrar tanto el personal docente comoel directivo de persones ahf recluidas, lo que produce un"gobierno endógeno", todo esto con el abjeto de generar un alto grado de responsabilidad en los reclusos. El mismo Doctor Mendoza Avila .reconoce que estos "educadores", no cuentan con una formación ade cuada para ejecutar la actividad pedagógica, sin embargo, sosticne que pueden adquirir basta experiencia, en que lleven a cabo es ta labor. El autor de esta teoría percibe otro inconveniente y.es el de las continuas bajas, debido a que los internos terminonsu condena, señala que este problema tiene solución en base e que cada "recluso profesor" deberá dejar asentadas sus experiencias por escrito y. estos datos se acumularan hasta constituir un "Sis tema Pedagógico y Didactico para Adultos en Reclusión".

El Doctor Mendoza Avila, juzga conveniente el hecho de que la Ley de Normas Mínimas, señale como beneficio para los senten-ciados la disminución de un día de condena por dos de trabajo, -por convertirse en un incentivo, para que los presos deseen ejercer el magisterio "voluntariamente". De acuerdo con esta teoría, el profesor debe sostener una ac titud amable y recta p ra que resulte un ejemplo para sus alumnos. Los programas de los profesores comprenderán, exposiciones claras y sintéticas, evit ndo usar términos incomprensibles y, en lugarde estos usar palabras sencillas de facil comprensión, la exposición debe ser pausada, procurando siempre dar la sensación de que se está dirigiendo el educador a cada recluso en particular. Esfundamental la participación del alumnado bien sea a través de -preguntas, o haciéndolos pasar al pizarrón con el objeto de medir el aprendizaje del tema presentado.

El eutor de la teoria, determina que la ventaja principal, - además de hacer responsables a los internos, es la de crear la -- confianza de los alumnos en los mestros, puesto que participan - de la misma situación.

El Doctor José Fedro Achard sosticne que más que tratarse de educación penitenciaría, debe abordarse el problema como "reeducación penitenciaria", (2) lo cual entendemos lógico, además de que este señalamiento nos subraya, lo que anteriormente mencionamos - acerca de que a los reclusos, no se les puede impartir un programa de información inicial en sentido estricto, pues debemos partir de que estos son adultos y, por tanto ya tienen aun cuando -- sea de menera deficiente una formación educativa o "seudoeducativa".

El Doctor Achard, precisa que no basta con explorar la etiología del delito, las características psicológicas o psicopatológicas, de quien lo comete, el medio donde este se produce, etcéte ra, sino que, es indispensable afrontar el problema, partiendo de las técnicas sucentibles de emplearse en el tratamiento. Como si guiente paso, procede de acuerdo con el mismo autor, valorar to--dos aquellos aspectos que tengan relación o vínculo con el interno. incluso con su anatomía.

Esta teoría propone, que los locales donde se imparta la enseñanza, esten dotados de luz suficiente, sean higiénicos y, quelas sillas o bancas con las que estén abastecidos, no causen cansancio en el alumnado. El horario, deberá diseñarse de tal suerte que convenga a los programas educativos, impidiendo que interfiera con funciones fisiológicas, como el sueño, la digestión, et cátera.

Este autor, manifiesta que la enseñansa correctiva, tiene — dos aspectos: El primero consiste en la instrucción, que se pro-porcione al educando, que debe incluir información y formación y, el segundo que supone una capacitación para poder aprender un oficio. (3)

El Doctor Achard, es un hombre con un profundo conocimientode la pedagogía correctiva y del hombre antisocial y, por ello -aprecia, que no se pueden establecer sistemas universales de educación, sino únicamente, crear clasificaciones minuciosas de indi
viduos insdaptados, para determinar en base a la clase de caracte
rísticas que se presenten en estos, si existen enfermedades menta
les, tales como son la psicopatía, las esquizofrenias, otros ti-pos de psicosis, etc., que requieren tratamientos bipolares, quea su vez comprendan tanto el aspecto psicológico, como el que se-

<sup>(2)</sup> Achard José Pedro, "Curso de Pedagogía Correctiva", Biblioteca Mexicana de Prevención y Readaptación Social" Series Manua les de Enseñanza 1 México D. F. 1975. p. 16.

<sup>(3)</sup> Achard José Pedro, Ob. cit., p. 31.

refiere a la reeducación del individuo. Sin embargo, fuera de -esos casos, se deben establecer sistemas con linermientos generales, ya que cada profesor efectuará las modificaciones, de acuerdo a sus medios y forma de impartir la docencia.

En el Quinto Congreso Nacional Penitenciario por lo que respecta a educación, se propuso que fuese individualizada v, socializada con funiamento en que esta supone atención a los rasgos diferenciales del interno, ya que hay necesidad de acomodarse a sus peculiaridades, esta iniciativa se desarrolla a través de los --- principios que se exponen a continuación; (4)

#### Pase individualizadora:

Principios de adaptación. - Estos son los que se relacionan - con las "circunstancias existenciales" de cada interno.

<u>Principios de libertad.</u> Estos se refieren a las actitudes - individuales y las preferencias de los reclusos.

<u>Frincipios de motivación</u>.- Son aquellos que se traducen en - estimulación del individuo, en el émbito biológico y paíquico.

Principios de creativided.- Son los que fomentan los "recursos expansivos" de la persona humana.

<u>Principios de responsabilidad.</u>— Estos se vinculan directamen te con las actitudes de aceptación de consecuencia de los actos propios, como un medio de cumplir con las exigencias que a raiz de estos se originen.

Estos principios que a continuación apreciaremos son los que se refieren a la fase socializadora de la educación;

(4) Profras. Ferrini Rios María Rita, Méndez Gracinda María Gunda lupe y Valdespino Echauri Leticia, "Educación Penintenciaria" Ponencia Oficial, Quinto Congreso Nacional Penitenciario, Féxico 1974 p. <u>Principio de servicio</u>; es el medio de integrarse a la sociedad bajo una cualidad de maduración.

Principios de colaboración; de acuerdo con este se debe desa rrollar la capacidad de diálogo, relación e intercambio humano.

<u>Principio de liderazgo</u>; es el que implica el desenvolvimiento de las cualidades directivas.

Principo de crítica; es quel que hace crecer la capacidad de valoración, en cuanto a las distintas imposiciones comunitarias.

<u>Principio de progreso</u>; Es el que respecta al fomento de la superación del ser humano hacia mejores objetivos.

El sistema pedagógico propuesto en el Quinto Congreso Nacional Penitenciario, es tripartita, ya que señala un proyecto de -tratamiento con tres programas; cognoscitivo, afectivo y Psicomotor. (5)

El programa cognoscitivo toma en cuenta objetivos concisos - de conocimiento en el ámbito de las ciencias naturales y sociales, este tiene como ideal principal tomar conciencia del mundo que — nos rodea; medio ambiente, seres vivos, personas, cosas e instituciones. También debe incluir, areas tales como las matemáticas y el lenguaje, para poder tener un medio de interrelación.

El programa afectivo, comprende la asimilación de una escala de valores propia de la sociedad a la que pertenece el individuoque pretende readaptarse.

El programa psicomotriz implica educación física, deportiva, recreativa, artística y tecnológica.

En el Sexto Congreso Nacional Penitenciario, (6) la comi---

(5) Profras. Ferrini Rios Faría Rita, Méndea Gracida María Guada lupe y Valdespino Echauri, Ob. cit., p. sión de trabajo número diem, llevó a cabo el estudio de la pedago gía correctiva, y propuso como primer punto, una reestructuración administrativa, involucrada con una reforma metodolólogica y técnica en el campo en el campo de la enseñanza, en centros e instituciones penítenciarios.

Asimismo, señalan los mienbros de la mencionada comisión, -- que es importante la creación de centros de capacitación y la --- acreditación de estudios. Manifiestan la necesidad de la crea--- ción de comites compuestos por profesionistas o pasantes en cumplimiento del servicio social (nivel superior) en función de asesores, y colaboradores en la creación de programas, propios para-el educ ndo al cual nos avocamos.

Establecen como une necesidad importante la de integrar lostratamientos federales, con los que se apliquen a nivel local ennuestro país por lo que se refiere a este campo.

Existen dos claúsulas que en mi concepto son de suma importancia en este Sexto Congreso Nacional Penitenciario, por lo cual me permito transcribirlas a continuación; Comisión de trabajo número diez; "Pedagogía Correctiva". (7)

"Claúsula Octava; proponemos que para lograr un óptimo resultado en el campo de la pedagogía correctiva; se realice una correlación interdisciplinaria de maestros, medicos, psicólogos, psiquiatras, quienes podrán incluir más objetivos en el programa curricular de la reforma educativa nacional, con la finalidad de co

<sup>(6)</sup> Torres Martinez Ricardo y otros, "Pedagogía Correctiva", Ponencia Oficial, Sexto Congreso Nacional Penitenciario, México 1976, p. 124-127.

<sup>(7)</sup> Torres Martinez Ricardo y otros, Ob. cit., p. 126.

rregir nuestra patología cultural, en especial el alcoholismo y - la violencia aprendida, encaminados a disminuir la transgresión - en general y aumentar la convivencia de respecto".

"Claúsula Novena: Se recomienda como técnica de la pedagogía correctiva, el proceso de resocialización de internos, que manipula la la expisción de sus sentimientos de culpa y sus necesidades de libertad de escoger; y como un sustituto a las penas de prisión".

El Kaestro Luis Marco Del Pont (6), estima que la educaciónpenitenciaria es fundamental para rehabilitar a los reclusos a la comunidad de la que provienen, debido a que existe un alto índice de analfabetismo en las cárceles y prisiones, lo que sucone que la mayoría de la población de este tipo de instituciones, ni si-quiere cuenta con la enseñanza primaria completa.

De acuerdo con la teoría de este autor, las causas de la criminalidad, las encontramos en factores sociales y económicos, los cuales provocan que miembros de familias, mal alimentados y sin trabajo productivo recurran al delito, para allegarse medios luz-crativos. Asimismo, señala que este tipo de personas están imposibilitadas para disfrutar de los medios educativos o pudiendo lo grarlo no tienem continuidad en ellos.

Bl Doctor Del Pont afirma que son dos los problemas de la en señanza correctiva; el primero consiste en lograr la motivación - de los internos y el segundo estriba en la enseñanza misma como - tal. De lo que se desprende que este tipo de educación debe sermúltiple y especializada a la vez, ya que hay aspectos que es posible manejar en forma común y otros no, por las características-

<sup>(8)</sup> Del Pont Luis Marco, "Derecho Penitenciario", Cárdenas Editor y Distribuidor, México 1984 p. 509 y siguientes.

particulares de los individuos. Este autor sostiene que el error que se ha venido cometiendo a través de la educación penitencia-ria tradiconal, es "tratar a los internos como a menores de edad"
(9), siendo que el problema estriba en adultos con conflictos deconducta.

El Maestro Del Pont sugiere, que un elemento que puede hacer efectiva a la educación correctiva, es el factor socializante por que sólo a través de este adquiere los valores de la sociedad y - "un sentido crítico de la realidad". (10)

<sup>(10)</sup> Del Pont Luis Marco, Ob. cit., p. 511.

## CAPITULO 3

#### SISTEMAS PENITENCIARIOS

- 1.- Sistema celular.
- 2.- Sistema auburniano.
- 3.- Sistema progresivo.
- 4 .- Sistema de reformatorios.
- 5.- Sistema borstal.
- 6.- Sistema " All ' aperto ".
- 7.- Sistema de prisión abierta.

SISTEMAS PENITENCIARIOS.- Estos "surgen como una reacción na tural y lógica contra el estado de hacinamiento, promiscuidad, -- falta de higiene, mala alimentación... y demás situaciones vivi--das por los internos". (1)

El Primer sistema que analizaré es el sistema celular, el -cual como ya mencioné en otro capítulo anterior, surgió en Penn-sylvania en la cárcel de Walnult Street, y nor ello se le denomina "sistema pensilvánico o filedélfico". Este sistema procuró, el
confinamiento solitario de los reos diurno y nocturno, durante to
do el lapso de la condena en su celda, pues así se combatió la -promiscuidad común en las cárceles de entonces. El objeto de este aislimiento era buscar que los internos meditasen acerca del acto delictivo por el cual se encontraban recluidos.

Por lo que se refiere a la educación, el Doctor Del Pont sefiala al respecto; "para fines de enseñanza se les colocaba en es pecie de boxes superpuestos, donde el profesor podía observarlos, sin que ellos se comunicasen entre si". (2)

El trabajo era realizado por cada interno en su celda, y seles permitía der un breve paseo, obviamente en silencio; pero este sistema como señala el Maestro Cuello Calón, pronto provocó --"perniciosos efectos sobre la salud física y mental de los reclusos..." (3)

Además este sistema originó el hecho de que cuando los reos-

Del Pont Luis Marco, "Derecho Penitenciario", Cárdenas Editor y Distribuidor, México 1984. p. 135

<sup>(2)</sup> Del Pont Luis Marco, Ob. cit., p. 136

<sup>(3)</sup> Cuello Calón E., "La Moderna Penología", Bosch Editor, Barcelone 1958. p. 317.

culminaban su condena y eran puestos en libertad, no eran capaces de integrarse a la sociedad en la mayoría de los casos, debido alos largos periodos de tiempo que habían permanecido en soledad y sin contacto con otros seres humanos en comunidad.

Sistema Auburniano.- Recibió este nombre porque fue impuesto en la cárcel de Auburn en 1820 (Nueva York). Consiste en aislar-en forma celular por decirlo así, per únicamente durante la noche, ya que por el día los internos efectuan trabajo en común, una desus características es que existe un extricto régimen de silencio y, cuendo se leía se realizaba sin comentarios.

Este superó algunos conflictos creados por el sistema celuler, por ejemplo los reclusos trabajaban en grandes talleres y eg
to ayudaba a solventar el costo de la institución, sin embargo en
materia de educación no hubo gran adelento, pues el lenguaje es parte del procedimiento de aprendizaje. La enseñanza en este sig
tema fue muy elemental y, su base la constituía el hecho de que los reos se instruyesen en las siguientes materias: Escritura, -Lectura y, nociones de zritmética.

Sistema Progresivo.- Este pretende la rehabilitación de losreos a través de "etapas", comienza en Europa en el siglo pasadoy se propaga en América durante el siglo veinte.

Su creación se debe a el capitán Maconochie, el Arzobisto de Duplin Whately, George Obermayer, el Coronel Fontesinos y Walter-Crofton.

El Doctor García Ramirez, refiriendose al sistema progresivo menciona, "es estrictamente científico, norque está basado en elestudio del sujeto y en su progresivo tratamiento con una base —técnica". (4)

El capitan Maconochie manejaba la pena en forma determinada-(cuando fue gobernador de Norfok), en base a tres etapas; la primera consistía en aislamiento diurno y nocturno incluyendo trabajo obligatorio, la segunda comprendía labor común durante el díay aislamiento nocturno. En esta parte del proceso, los reos obtenían vales en base al trabajo realizado.

Y por último la tercera que contenía la libertad condicional en razón a determinado número de vales acumulados por cada individuo.

Encontramos un gran adelanto en el sistema progresivo en los términos que fue entendido y, puesto en práctica por el Señor Walter Crofton, director de prisiones de Irlanda, este comprendía — cuatro periodos con cárceles intermedias. El primero de los periodos consistía en el aislamiento total, en el segundo se observa silencio en la celda y el trabajo en común, el tercer períodos suponía trabajo al aire libre concretamente en tareas agrícolas, el cuarto período implicaba la libertad condicional en base a los vales obtenidos a lo largo de los tres períodos anteriores. (5)

En la prisión de Valencia, el Coronel Montesinos establece el sistema progresivo, el cual se compone de un parámetro de me-nor a mayor libertad, lo cual depende de la conducta del reo concretamente. Esiste una etapa intermedia, que se conoce como "periodo de los hierros" en la cual los penados llevaban una cadena-atada al pie, si el reo observaba buena conducta, se le liberaba-de dicho objeto, y pasaba al período de trabajo, y en esta pertedel proceso si presentaba buena conducta ganaba la libertad inter

<sup>(4)</sup> García Ramirez Sergio, "La Prisión", México 1975, p. 60

<sup>(5)</sup> Del Pont Luis Marco, Ob. cit., p. 147.

media y esta permitía que el reo pasara los días en la ciudad, - realizando algún trabajo y las noches en el penal.

Entre las críticas más citadas entre los autores renitenciaristas a este sistema, se encuentra el hecho de que no hay flexibilidad, puesto que aqui se olvida la individualización de cada reo como una persona distinta.

Sistema de reformatorios.— Este nace en los Estados Unidos,con el propósito de rehabilitar a jóvenes que han delinquido. Su
fundador Zebulon R. Brockway. Consiste en rehabilitar individuos
cuya edad verse entre los 16 años y los 30 años. La pena es rela
tivamente indeterminada, tiene un mínimo y un máximo y, depende de la conducta de los individuos ahí recluidos recuperar su liber
tad en el menor tiempo posible. También es importante señalar -que se clesifica a los individuos después de un período de observación, fundamentado en exámenes médicos y psíquicos. (6)

En este sistema, la disciplina tiene un vínculo con los castigos corporales y, algunos autories sostienen que esta ha fracasado porque no contiene en su médula motríz, educación social, ni rehabilitación además de la falta de personal.

Sistema Borstal.- Se hace consistir en una ramificación delsistema progresivo y, fue creado por Evelyn Ruggles Brise, fue en sayado con delincuentes cuya peligrosidad se caracterizaba por ha ber reincidido y cuya edad oscilaba entre los 16 y 21 años

Los jóvenes delincuentes conteban con cadenas adheridas a su persona con el carácter de indeterminadas cuyo tiempo de duracióncon tales objetos era de 9 meses a tres años.

En este sistema se hizo una clasificación de los internos. -

tomando como criterio de partida el grado de peligrosidad, y como otros lineamientos para clasificarlas características tales comosi los individuos son rurales o urbanos, además de tomar en cuenta la salud o enfermedad mental de los mismos. A través de va---rios grados se pretendía lograr la rehabilitación de los delin---cuentes.

El primer grado de este sistema comprende tres meses y se -asemeja en sus lineamientos al sistema celular, en el segundo gra
do se efectua casi estrictamente el sistema auburniano, con la di
ferencia que de noche reciben instrucción, este grado tiene mucha
relevancia para los simpatizantes de este tratamiento ya que en el se realiza una pormenorizada observación de los internos y deella dependerá en gran medida los probables progresos de estos. Los grados siguientes son el intermedio, probatorio y especial, en los cuales los reos van adquiriendo mayor libertad en la medida que asimilan los objetivos a alcanzar, y por último el grado que pone fin al tratamiento y se equipara a la libertad condicional.

Sistema "All'aperto". - Este consiste en romper con el esquema de prisión cerrada y se fundamenta en el trabajo agrícola y en las obras públicas. Tiene numerosas ventajas, entre ellas que -los reos trabajan al aire libre y esa situación mejora con mucholas condiciones de salud.

Sistema de prisión abierta. Constituye uno de los grandes - avances de la penología moderna. En este sistema el individuo -- que ha delinquido se encuentra detenido por factores psicológicos más que por constreñimientos físicos. Sus características son; -

<sup>(6)</sup> Olivera Aguilar Jorge, "Los sistemas penitenciarios", Yéxico-1978, p. 21.

un bajo costo, toda vez que la institución que lo adopta es autosuficiente por lo general, promueve un acercamiento a la sociedad, fomenta la responsabilidad, y la recuperación de la confianza dela comunidad.

Este tipo de sistemas exige una rigurosa elección de los internos.

#### CAPITULO 4

 Planteamiento del problema de la readaptación del delincuente.

2.- Individualización de la pena como el principio de una solución.

a) Fases de la Individualización.

 b) Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Ante el problema que representa rehabilitar al delincuente a la sociedad de la cual proviene a través de la educación penitenciaria no podemos permanecer impávidos puesto que nos atañe en —forma directa la cifra creciente de reincidencia en materia delictiva, no solo como ciudadanos si no también cuenta que somos seres humanos.

Considero que es injusto para un Estado como es el Mexicanoque ha realizado inversiones muy considerables en lo que se refie
re a instituciones penitenciarias con un objetivo obvio, readaptar a los individuos que por una u otra razón hubiesen delinquido
el hecho de obtener resultados tan tristes como se desprenden delas estadisticas que se nos presentan y de las cuales se reflejaque sólo un ocho por ciento de los egresados de las instituciones
preventivas se integran a la sociedad sin volver a delinquir, nero aún cuando parezca drámatico el panorama me atrevo a dudar del
porcentaje anterior en base a que existe la tan, famosa en el ámbito de la criminología "cifra negra" representada precisamente por todas esas conductas delictuosas que quedan en el anonimato.

Pues bien sin ir muy lejos en el ámbito territorial y jurídico del Distrito Federal desde el año 1975 han operado cambios deimportancia en el cambo de la Penología y estos se han traducidoen la construcción de 4 reclusorios y Sta. Mertha Acatitla con el
objeto de brindar a los reclusos mejores condiciones de vida como
internos de dichas instituciones que propiciasen su esparcimiento
en los distintos aspectos, un lugar más saludable, una mejor organización de dichas instituciones con la participación de Pedagogos, Psicólogos, Psiquiatras, Medicos, etc., Areas deportivos etc.

Y sin embargo existe un fallo evidente a todas luces que fre

na la gran maquinaria creada por el Estado Mexicano con el únicoobjeto de reintegrar a los delincuentes a la sociedad, pero convertir estos en personas con un mínimo de instrucción y habiendoaprendido un oficio que les permita vivir en form honrada y decorosa,

En mi concepto dicho error se encuentra en la preparación yejecución de los programas educativos en dichas instituciones penitenciarias.

El Derecho Penitenciario tiene un estrecho vínculo con el de recho penal que en gran parte constituye su causa primera y es --por este motivo que al analizar en el ámbito penitenciario una --controversia no podemos desligarla del proceso judicial, toda vez que es en este donde se puede dar solución a algunos de los pro--blemas de las instituciones preventivas.

La individualización de la pena es una parte del proceso temiblemente trascendente en el individuo delincuente, en su Psique y es precisamente aqui en donde el cuerpo del poder judicial debenacer su máximo esfuerzo para proporcionar al Juez los elementos-suficientes que puedan proyectar una imagen verdadera del individuo que habiéndose encontrado culpable debe ser sentenciado.

Y es de vital importancia ya que una sentenciade caracter pe nal de la cual se desprende que se ha analizado no sólo el delito cometido sino la situación concreta y particular del autor del ac to delictivo contribuye en gran parte en que la pena por aplicar se no sea asimilada por el delincuente como una agresión o vengan za social como consecuencia a un acto anti-social, por medio de - la cual se le trata de rehabilitar.

Ancel sostiene que"la individualización moderna consiste en-

establecer un tratamiento de la antisocialidad que se ha manifestado en el acto delictivo y del que la infracción realizada es -contemporáneamente, síntoma y medida". (1)

Ello implica forzosamente que "individualizar" debe traducir se en proporcionar a dada recluso aquellos elementos que integren un tratamiento netamente personalizado en concordancia directa — con sus características, porque sólo así podran resolverse los — problemas, conflictivos o controversias que impiden el éxito deltratamiento readantivo proporcionando actualmente a los internosde las instituciones preventivas.

Puedo señaler ver mi gracia que un individuo cuyo carácter - sea introvertido reclama un tratamiento diferente a otros cuya -- personalidad sea calificada como extrovertida aunque, debo hacarincapíe en que son muchos más los elementos tomados en consideración para la individualización de la pena.

La Suprema Corte de Justicia a través de su Cuarta Sala, expone la forma de la individualización de la pena en la siguientejurisprudencia.

"PENA INDIVIDUALIZACION DE LA; la calificación de la peligro sidad por la autoridad responsable es erronéa si no atiende a ---ciertas dircunstancias que militan en favor del inculpado puestas de relieve por la comparación con las tenidas por desfavorables; es obvio que la mayor o menor peligrosidad del reo no depende exclusivamente de su capacidad de dicernimiento, de su edad y de su educación escolar sino del estudio relacionado de estas circuns-tancias y las que puedan favorecerle como haber confesado el delito, carecer de antecedentes penales, ser delincuente primario, ysobre todo, de las circunstancias que permitan establecer que el-

autor del hecho punible represente o no un peligro para la socie-dad". (2)

A través de esta Jurisprudencia podemos apreciar el criterio de la Corte en el sentido de individualizar las penas, y los elementos que se deben tomar en consideración para ese efecto. Entre los puntos que señala la Corte para ser tomados en cuenta sencuentra el de los antecedentes penales y el mismo Supremo Organo Judicial (Suprema Corte) los define en los siguientes términos;

"INDIVIDUALIZACION DE LA PENA. ANTECEDENTES PENALES NO CON-PIGURADOS. No puede considerarse antecedente penal la diversa -causa posterior, se encuentre en estado de averiguación para efec tos de fijar la temibilidad del reo". (3)

La Corte también señala la individualización de la mena exige un estudio minucioso de las particularidades del delincuente y no sólo eso sino también las circunstancias exteriores de la comisión del delito así lo expresa en los términos siguientes; "Penaindividualización incorrecta de la; No se individualiza correctamente la pena sino se hace el estudio que la exige de la personalidad del delincuente, analizando todas sus particularidades y — las circunstancias exteriores en la comisión del delito no bastan do una simple exposición de lo que los preceptos legales disponen y ordenan por lo que procede conceden el emparo para efectos".(4)

También resulta interesente lo que contempla la Subrema Corte de Justicia con relación a la Ley del Estado de Durango, por - lo que se refiere a la individualización de la pena cuando orera- en esta una reducción como estímulo rehabilitante del delincuente concreto así señala;

"PENA, REDUCCION DE. LEY DE UN DELITO, AMNISTIA Y REDUCCION-DE PENAS DEL ESTADO DE DURANGO. COMPETENCIA." La Ley de indulto, ammistía y reducción de Penas del Estadode Durango de 1968, creada con el propósito de estimular la regeneración de los delincuentes para que sean útiles a la sociedad impone su observancia al Supremo Tribunal de Justicia, a los Jueces de primera instancia y Jueces l'unicipales, en sus respectivas
Jurisdicciones no como facultad occional reservada al Juzgador, sino por el contrario como indeclinable obligación de reducir sufacultad Jurisdiccional al dictar la sentencia definitiva, en tan
to que la expresada Ley de Indulto le señala al Juez concretamente los casos en que procede reducir la pena al reo, con la limita
ción de no beneficiarse a aquellos sentenciados que sean reincidentes o habituales que hayan sido procesados por delitos, talescomo homicidio calificado, leonocidio, violación, etc.

Sim embargo debemos para que pueda realizarse la mencionadaindividualización de la pena, superar el obstaculo que representa
para los jueces juzgadores el exceso del trabajo, bien sea sm--pliando el número de estós o a través de cualquier otro medio yaque el rápido crecimiento de la población trae como consecuenciainmediata el sumento de la delincuencia por encontrarse sobre todo en las grandes urbes como lo es la nuestra un medio propicio en la gran despersonalización fenómeno Sociológico inegable.

Tipos de individualización de la Pena;

Algunos tratadistas del Derecho Penitenciario reconocen 4 --

<sup>(1)</sup> Orellana Wiarco Octavio A., On. Cit. n.

<sup>(2)</sup> Ancel M. "Tendencias Actuales de la Individualización de la Pena", Valladolid 1956. p. 39.

<sup>(3)</sup> Séptima época volúmenes 145-150 Segunda parte, Página 123.

<sup>(4)</sup> Séptima época volumene: 33 Segunda parte, Página 27.

frases por lo que respecta a la individualización de la pena;

LA LODISLATIVA, LA JUDICIAL, LA PENITENCIARIA Y POR ULTIMO -LA POSTPENITENCIARIA. (6)

A) Pase legislativa; Es quella que al comprender los conceptos legales en los que se tipifican los delitos efectua una particularización en las penas suceptibles de aplicarse. Es decir que la Ley al señalar una clasificación de delitos estableciendo vara cada uno de ellos una pena que a su vez tiene un mínimo y un máximo, da inicio al proceso de individualización de la pena.

El Maestro Weinstein señala "es una falsa individualizaciónpues la Ley no tiene el conocimiento directo de los individuos yse limita a establecer supuestos". (7)

En mi concepto puesto que se trata del inicio de un desarrollo evolutivo de "la individualización de la pena".

Considero que la Ley al establecer una concretización de los delitos estableciendo para ellos una clasificación minuciosa en - los sucuestos legales efectúa un trabajo que le permitirá al Juzgador dicernir una posición legal en cada caso de acuerdo con las circunstancias concretas del mismo.

Nuestro Código Penal hace señalamientos específicos por lo - que se refiere a la individualización de la vena y como su importuncia así lo amerita, me permito acentuar su validez como vertiz.

Faze Judicial es aquella individualización que lleva a caboel juzgador dentro de los limites que le son señalados por la Ley aun cuando la Ley contenga una estudiada clasificación de delitos

<sup>(5)</sup> Séntima énoca, volumen. 38 Segunda Parte Página 49.

<sup>(6)</sup> Weinstein Stern Martin. Anuntes Educación Penitenciaria, P. 50

no puede de ninguna manera ser casuística pues sí así fuera terde ría una parte de su esencia o sea carecería de generalidad. Precisamente por esta razón queda a responsabilidad del Juzgador revisar escrutulosamente la investigación realizada al delincuente-para tomar en consideración las caracteristicas del actor inmedia tog del acto antisocial y las del delito mismo dentro del marco elegal.

Corresponde entonces al Judz determinar, el grado de neligro sidad del delincuente su indice de inadaptabilidad, sus aptitudes, resocialización, su grado de desadaptación social, y demás caracteristicas para emitir una sentencia que contengo una pena adecua da al delincuente específico.

Verbigracia como lo observamos en el canítulo segundo del título tercero en el artículo 60 segundo márrafo "La calificación - de la gravedad de la imprudencia queda al prudente arbitrio del - Juez quien debera tomar en consideración las circunstancias generales . . . "

Adem's debemos señalar que corresponde al M.P. como representante de la sociedad y titular de la acción penal practicar las averiguaciones previas correspondientes que serviran en su oportunidad para que el Juez aprecia algunos de los elementos para emitir sentencia lo cuel se desprende de la Ley de la Procuraduría - General de la República en su artículo tercero fracción primera;—"Son atribuciones del Ministerio Público Federal las siguientes:

l.- Persiguin los delitos del órden Federal con el auxilio - de la nolicia Judicial Federal, practicando las averiguaciones -- previas necesarias, en las que debe aportar las pruebas de la - -

<sup>(7)</sup> Weinstein Stern Martin, Op. cit v. 51

existencia de aquellos y las relativas a la responsabilidad de -los infractores".

Pase Penintenciaria: Es aquella que tiene su desarrollo en el período que correctorade a la ejecución misma de la sentencia en cuanto al cumplimiento de la pena.

En concepto de algunos autores entre ellos del Maestro San-chez Galindo (ĉ), depende del buen funcionamiento de esta etapa - la rehabilitación del delincuente, y tiene su razón en cuanto que en esta se procede a la observación y estudio del delincuente y - se efectua la selección del tratamiento idóneo para lograr su rehabilitación social.

d) Pase Post Penitenciaria; Esta da principio en el momento - en el que el recluso es puesto en libertad y comprende a aquellos reclusos liberados condiconalmente.

En la opinión de los especialistas en la materia esta fase - contiene un momento difícil para el individuo que habiendo cumplido una pena en una institución penitenciaria es puesto en liber-tad condicional.

Por este motivo el maestro García Ramírez señala "Al interno se le debe decir en el momento de compurgar su nena que una perso na que queda liberada debe entender que lo más valioso de la vida es su libertad y que, bajo ningún aspecto puede volver a perderla:

En esta fase existen elementos que deben conjugarse para lograr la verdedere rehebilitación del reo que cumple su sentencia.

El primer término el elemento social es inexorable el hechode que la sociedad depende en gran medida de la readaptación delindividuo que cumpliendo su condena trata de reintegrarse a estatoda vez que tiene conciencia del acto socialmente reprobado. Misma que ha adquirido durante el veriodo en el cual se encontro privado de su libertad en la institución penitenciaria, ypor ello alberga miedo al rechezo social aún cuendo ya purgó unacondena y es una responsabilidad que nos compete a todos los queintegramos una comunidad recibir con amabilidad y respeto a todoindividuo egresado de una institución penitenciaria.

Sim embargo la otra parte del esfuerzo corresponde al interno egresado de la institución penitenciaria, ya que de el depende el irse ganando la confianza y la estimación de los miembros de la comunidad en donde ya a desenvolverse.

También debe comprender que exista desconfianza y recelo enalgunaspersonas pero que estas actitudes con seguridad van a desa parecer cuando este individuo demuestre llevar una vida honesta con su trabajo y sus demás actividades, propias de una vida sana.

<sup>(8)</sup> Sánchez Galindo Antonio "Assectos Practicos del Penitenciaria mo Moderno" Biblioteca Mexicana de Prevención y Rendantación-Social. México 1976. pags. 184y 195.

# CAPITULO 5

1 Reglamentación de la educación penitenciaria:
a) Articulo 18 Constitucional.
b) Ley de Normas Minimas.
c) Reglamento de Reclusorios del Distrito Federal.
2 Proyecto de un programa de educación menitenciaria.

El artículo 18 Constitucional señala: "Sólo por delito que - merezca corporal habrá lugar a prisión preventiva. El sitio de - esta será distinto del que se destinase para la extinción de las-penas y estarán completamente separadas.

Los Gobiernos de la Federación y de los Estados organizaránel sistema penal en sus respectivas jurisdicciones sobre la basedel trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como me dios para la readaptación social del delincuente..."

De lo que se desprende que en nuestra Carta Magna se contempla como una situación importante el hecho de que la educación se constituya en un elemento contributivo del proceso de readanta--ción social.

Ahora bien, por lo que respecta al Reglamento de Reclusorios del Distrito Federal de 24 de agosto de 1979, establece en su artículo sexto parrafo segundo: "Asimismo se establecerán los siste mas para la realización de las actividades laborales, de capacitación para el trabajo, médicas, asistenciales, educativas, culturales, recreativas, deportivas, sociales...".

En razón de ello, y a mayor abundamiento, una vez contemplada dicha regulación a nivel reglamentario y no sólo conceptual, - implica una fundamentación con carácter definitivo para efecto de realizar programas reales de rehabilitación, de tal suerte que no es posible que aquellos que son efectuados por la Secretaría de - Educación Pública pueden obtener logros notables al ser aplicados a los reclusos, toda vez que estos individuos no son sucentibles- de equiparamiento docente con sujetos normales, pues tienen conflictos serios de socialización, por lo cual los sistemas de ense fianza para este tipo de personas deben ser diseñados contemplando

y comprendiendo una estructuración completa.

Dichos programas deberán abercar en mi concepto áreas que in tegren ámbitos diferentes más no disímbolos como son el psicológico, social, cultural, moral, ideológico, económico, del trabajo,-deportivo, incluyendo áreas de estímulo formuladas en relación alos intereses, temores, e ilusiones de los reclusos, lo cual involucra un trabajo de equipo con aquellos profesionistas que además de experiencia probada, reunan el dominio del ámbito que manejan, comprendiendo asimismo tengan un serio ánimo en el objetivo de --readaptación de los internos de las instituciones penitenciarias.

Es trascendente elaborar de este modo los programas, pues -únicamente así se pueden analizar en forma concreta aquellos problemas que en un momento dado constituyan un obstaculo, para lograr el fin primordial de una Institución Penitenciaría como lo señala el artículo 80. del mencionado Reglamento; "El tratamientoa los internos tiene como finalidad su readaptación a la comunidad libre".

A mayor abundamiento, cabe señalar que un programa educativo de este tino debe comprender tres niveles ( A, B y C ).

PRINERO.- El nivel A se integra mediante dos elementos pri-mordiales:

- Elemento estimulativo. (que motive el interes en el recluso).
  - 2.- Elemento informativo. (del nivel básico).
- 1.- Elemento estimulativo.- Este comprende todos aquellos me dios psicologicos y técnicas docentes que tengan como finalidad -- lograr que el individuo se valore a sí mismo como ser humano ca--paz, así como per pensante, que ha cometido un error de tal grave

dad que lesionó con este acto caros valuartes de la comunidad locual provocó su reclusión, sin embargo lo más relevante estriba — en hacerle comprender que puede volver a integrarse a esa socie—dad buscando él mismo una oportunidad a través de demostrar me—diante un trabajo honrado y constantóvuna nueva forma de pensar,—de conformidad con lo que pretende el artículo 70. del Reglamento de Reclusorios del Distrito Federal ..."La organización y el funcionamiento de los reclusorios deberán tender a conservar y a for talecer en el interno la dignidad humana, a mantener su probia — estimación, propiciar su superación personal y el respecto a sí — mismo y a los demás".

2.- Elemento informativo.- Este supone un trabajo muy hábilpor parte del Pedagogo, toda vez que es este nivel el punto de -partida una vez que se ha creado el ánimo de superación al recluso para que se inicie en el ámbito de la cultura.

Debe tratarse por todas las formas posibles que el sistema - Pedagógico imprima en el interno del nivel bésico una concordan-cia entre estudio-estímulo de forma inmediata y próxima para evitar que piorda el interés en continuar. Ahora bien, una vez que se observe que fehacientemente media una mayor distancia entre el
esfuerzo y el estímulo sin que por ello el recluso pierda su cong
tancia, dicho interno estará en posibilidad de pasar al nivel B.

Entendiéndo como estímulo lo establecido por el artículo 230. del Reglamento de Reclusorios del Distrito Federal:

"Artículo 23.- Serán incentivos y estímulos que los internos podrán obtener:

- I .- La autorización para trabajar horas extraordinarias.
- II.- La autorización para recibir visitas con mayor frecuen-

oia que la establecida en los manuales o instructivos del estable cimiento.

III.- Las notas laudatorias que otorgue la Dirección, razónde las cuales se integrará el expediente respectivo.

IV.- La autorización para introducir y utilizar, en los términos del munual o instructivo respectivo, bienes que a juicio -- del órgano de autoridad competente, no alteren las condiciones de seguridad y orden le la institución.

V.- La obtención de artículos de uso personal o satisfacto-res varios, donados para este fin a la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social.

VI.- Otras medidas que a juicio del Director General de Reclusorios y Centros de Readantación Social, sean conducentes al mejor tratamiento del bienestar de los internos...".

El nivel B se integrará mediante el objetivo informativo (medio), y el objetivo de capacitación.

El objetivo informativo guardará secuencia con el del nivelbásico, sin embargo debe operar una modificación en cuánto a queel interno efectuará investigaciones sobre algunos temas de los que se encuentran en su programa <u>Pedagóvico</u>, las cuales serán revisadas tento por el Pedagogo como por el equino de profesionis—
tas responsables de dicho individuo y estos determinarán los posibles avances que se hayan obtenido desde diversos puntos de vista
para cuantificar los verdaderos logros alcanzados en forma integral, mismos que serán anotados en el expediente del recluso al que se refieren los artículos 41 y 55 del Reglamento de Recluso—
rios del Distrito Federal.

"Artículo 41.- Desde su ingreso a los reclusorios preventi--

vos, se abrirá a cada interno un expediente personal que se iniciará con copia de las resoluciones relativas a su detención, con
signación y traslado al reclusorio, de otras diligencias procesales que corresponda y, en su caso, de los documentos referentes a
los estudios que se hubieren practicado.

El expediente se integrará cronologicamente y constará de -las secciones siguientes: jurídica, medica, siquiátrica, psicológica, laboral, educativa, de trabajo social y de conducta dentro -del reclusorio...".

"Artículo 55.- Desde el ingreso de los internos a los con--tros de reclusión para la ejecución de penas privativas de libertad corporal, las autoridades administrativas de estos recluso--rios integrarán el expediente personal de cada recluso, con el do
cumento del senalamiento hecho por la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación, las constancias de la sentencia, y la copia
del que se hubiere integrado durante la reclusión preventiva...".

Por lo que se refiere a el objetivo de capacitación este deberá comprender el aprendizaje de determinado trabajo que pronorcione la oportunidad al interno de llegar a efectuar una labor lucrativa en los términos del artículo 63. del Multicitado Reglamento al que nos hemos venido refiriéndo:

"Artículo 63 .- El Departamento del Distrito Federal tomarálas medidas necesarias para que todo<u>i</u>nterno que no esté incapacitado para que pueda realizar un trabajo remunerativo, social y --personalmente útil y adecuado a sus antitudes, personalidad y pre paración".

Dicha labor puede hacerse consistir bien sea en un oficio oen una actividad artesanal aún cuando no se descarta la posibilidad de que se emprenda actividades de diversos tipos simultaneamente, cuando la Institución Penitenciaria particularmente las es
time propicias, en el entendido que dicha capacitación para el -trabajo se sujetará a lo establecido por el artículo 670. del Reglamento a que se ha venido haciendo mención;

"Artículo 670.- El trabajo de los reclusorios se ajustará alas siguientes normas:

- I.- La capacitación y adiestramiento de los intermos tendráune secuencia ordenada para el desarrollo de sus actitudes y hát<u>i</u> lidades propias.
- II.- Tanto la realización del trabajo, cuando en su caso, la capacitación para el mismo, seran retribuídas al interno.
- III.- Se tomar' en cuenta la actitud fisica y mental del individuo, su vocación, sus intereses y deseos, experiencia y antecedentes laborales.
- IV.- En ningún caso el trabajo que desarrollan los internosserá denigrante, vejatorio o aflictivo.
- V.- La organización y metodos de trabajo se asemejarán lo -- más posiblealos del trabajo en libertad.
- VI.- La participación de los internos en el roceso de cro-ducción no será obstaculo para que realicen actividades educati-vas, artísticas, culturales, deportivas, cívicas, sociales y de -recreación.
- VII.- Se prohibe la labor de trabajadores libres en las instalaciones de los reclusorios, excepción hecha de los maestros einstructores.

Asimismo es relevante hacer del conocimiento de los internos lo establecido por los artículos 640. del Reglamento aludido y 16 de la Ley de Normas Mínimas en el sentido de que el trabajo de ---los internos en los reclusorios será considerado para el efecto -- de la remisión parcial de la pena y para el otorgamiento de los -- incentivos y estímulos a que hemos hecho referencia.

Una vez alcanzados dichos objetivos en la medida pronuesta - el intermo podrá pasar al nivel C, el cual emprende tres áreas de acción:

I.- Area informativa superior.II.- Area de Trabajo especializado.III.- Area de proyectos.

Area informativa superior. Esta comprende niveles de estudio como son la educación preparatoria, C.C.H. o Vocacional en — cuánto a los cuales el recluso tendrá oportunidad de elección haciéndosele saber lo establecido por el artículo 760. párrafo segundo: "La Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social podrá convenir con la propia Secretaría de Educación— o con otras Instituciones Educativas Públicas los arreglos que — proceden para que los internos puedan reali-ar o continuar diversos estudios en el periódo de reclusión", asimismo lo señalado — por el artículo 770. del mismo ordenamiento: "La documentación, de cualquier tipo, que expídan los centros escolares de los reclusorios, no contendrá referencia o alusión alguna a esos últimos".

II.- Area de trabajo especializado; una vez que el interno - haya superado el nivel B, y por lo tanto aprendido en forma conveniente el trabajo que le haya sido asignado de conformidad con -- sus aptitudes, personalidad y preparación, debe proporcionarsele-

la opción de especializarse en algún trabajo que la Institución preventiva tenga contemplado en nivel C; los talleres úbicados en
este nivel se establecerán tomando en consideración la bolsa de trabajo en la comunidad social a la que pertenecen los reclusos,así como factores de aptitudes, costo etc., para lo cual la Institución referida contará con expertos en los diversos talleres detrabajo destinados a este nivel, con el objeto de que adiestren en forma correcta a los internos que lleguen a este nivel.

III.- Area de Proyectos.- Esta no sólo es immovadora sino que revoluciona la idea que hasta el momento se tiene de la prelibera ción, toda vez que es aquí en donde bajo la observacióndel técnico o profesionista en la especie, además de la del Profesor asignado, el recluso formulará un proyecto de aquella actividad que pretenda desempeñar al selir de la Institución, respecto del cual será asesorado por lo que a campos de mercado, bolsa de trabajo, material, utensilios etc., que para el efecto se requieren.

Esta pudiera parecer con carácter idealista, sin embargo esuna respuesta que previene el hecho de todos conocido de que al abandonar la Institución Penitenciaria el recluso se encuentra de sorientado y rechazado, lo cual le proporciona inseguridad, que en los más de los casos los lleva a reincidir, nor lo cual el hecho de tener en mente un proyecto elaborado con anterioridad a su liberación y que además tenga la seguridad de que se encuentra el mismo debidamente estructurado por haber contado con asesoria deexpertos, le proporciona una nueva imagen de proyección.

Ahora bien independientemente del programa planteado existirá en este la impartición de manera constante de una materia cuyo contenido verse sobre valores que el interno debe adopter y cuyocarácter seá inminentemente moralizante. Del planteamiento de la Tesis anterior se desprende que lejos de contravenir con dicho programa de educación correctiva glo
bal lo establecido por la Constitución, la Ley de Normas Mínimasy el Reglamento de Reclusorios Preventivos del Distrito Federal ~
en Mataria de Educación, se ven complementados dichos ordenamientos ya que en la especie resultan ser demasiado generales para la
reglamentación de una Materia de tan vital y trascedente importan
cia de tal suerte que resulta ser un medio de rehabilitación y -readaptación social.

Por otro lado es de tenerse en cuenta que no estoy de acuerdo con los autores criminólogos norteamericanos en cuantó a que estos sostienen que el castigo y la reforma no son compatibles ypor lo tanto no pueden ser aplicados en forma conjunta; considero
que es necesario, aún más indispensable que el recluso acepte dicho estado de internamiento como un castigo al que se ha hecho -acrecior por un acto antisocial, pero asimismo una vez que ha operado un cambio de actitud en el mismo hay una gran posibilidad de
pretender con exito una reforma.

La Ley de Normas Mínima en su artículo 20. señala; "El siste ma Penal se organizará sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación, como medios para la readaptación so cial del delincuente", además es una de las finalidades de la Ley de Normas Mínima; la.— Establecer dentro de las Instituciones Penitenciarias un Sistema Progresivo o individual de readaptación — de los sentenciados a penas privativas de la libertad basada en el trabajo y la capacitación para el mismo así como la educación correctiva como medio para la readaptación social", (1). De lo —— cual se desprende que el ánimo de los Legisladores fue siempre —

rehabilitar al recluso más que imponerle un severo castigo, sin - embargo en mi opinión los programas recreados para el efecto de - cumplir con el objetivo de educación o más bien de reeducación -- del sentenciado que comprenden la creación de un consejo a que - se refieren los artículos 50 del Reglamento de la Materia y 90. - de la Ley de Normas Mínimas integrado por un médico psquiatra y/o psicologo, un licenciado en trabajo social, un pedagogo un experto en seguridad, un licenciado en derecho y un sociologo resultan insuficientes toda vez que, está insuficiente debido a que se trata de un sólo equipo que no puede de ninguna forma cumplir con un plan educativo tan complejo por los fines que persigue.

Tiene que tomarse en cuenta la población en cuanto a su núme ro para crear equipos de este tipo y que resulten suficientes.

Por lo que respecta al personal penitenciario este está perfectamente bien regulado, sin embargo es necesario estimularlo —con buenos honorarios para crear auténtico sentido de responsabilidad.

Selección y Capacitación del Personal Penitenciario, Secretaría de Gobernación, México 1973, p. 14.

### CAPITULO 6

OBSTACULOS PRINCIPALES QUE IMPIDEN A

LA EDUCACION PENITENCIARIA OBTENER 
SUS OBJETIVOS.

I .- Psicosis.

II .- Farmacodependencia.

III .- Alcoholismo.

IV .- Homosexualismo.

PSICOSIS. - "Es un desorden mental severo que se manifiesta - en el comportamiento, reacciones e ideas anormales" (1).

El Licenciado Octavio A. Orellana cita textualmente la definición expresada por el Doctor Manuel Casas y Ruíz del Arbol, alreferirse al complejo problema que representa este trastorno psiquico, la cual a mi vez me permito transcribir en la misma forma; "Las psicosis son enfermedades somáticas que en los síntomas osíquicos adquieren el predominio, la base somática es muy manifiesta en la parálisis general progresiva, pero en otras el soporte - somático más bien es supuesto, como en la esquizofrenia y en la - psicosis maniaco-depresiva... en las auténticas psicosis, la continuidad del sentido de la vida ha experimentado una quiebra" (2).

La persona que sufre psicosis no es capaz de enfrentarse con las demandas de su medio ambiente debido el estado mental que padece, esta enfermedad es muy sería y se presenta generalmente entre individuos cuya edad fluctua entre los veinte y los sesenta años, siendo más frecuente en mujeres que en hombres, dentro de sus características encontramos como principales las siguientes; ciclos periódicos de manias y profundas depresiones. El usicótico manifiesta en algunos lapsos de tiempo una gran energía, la cual emplea en desarrollar muchas actividades así como una gran creatividad, sin embargo, subitamente en forma sorpresivo este es tado de ánimo cambia para convertirse en irritabilidad, mal tempe ramento y rabia extremos, cuando se presenta esta modificación el

<sup>(1)</sup> Pishbein Morris, M.D. "La medicina y la salud", H.S. stuttman co., Editores New York, 1970, p. 631.

<sup>(2)</sup> Orellana Wiarco Octavio A., "Manual de criminología", Editorial Porrua S.A., México 1982, p. 207.

individuo imagina ser una persona poderosa y demanda atención --- excesiva hacia sus deseos, incluso es común que adquiera actitu-- des agresivas.

Una vez expuestos tanto el concepto como el problema, es preciso señalar cuales son las causas de dicho pedecimiento; En primer término encontramos que la acumulación de múltiples presiones y tensiones de la vida cotidiana, cuendo no está en manos del individuo afectado resolver las anteriores, inexorablemente estas se constituyen en una causa invariable del transformo mental objeto de nuestro análisis.

En aegundo término es causa de psicosis aquella frustraciónque afecte directamente al individuo y cuya magnitud sea tal queagote su capacidad psíquica naturel para superarla.

La psicosis comprende los siguientes grupos: (3)

- A .- Las equisofreniss.
- B.- La psicosis maniaco depresiva.
- C.- La psicosis paranoide.
- D.- Les psicosis psicogénicas.

La mencionada enfermedad, en sus grados iniciales no conforma de suyo una eximiente (de resnonsabilidad) como no lo son lasformas poco avanzadas del transtorno de cuyo estudio nos ocupamos.
Luego entonces es evidente que el ingreso a una institución menitenciaria resulte para la mayoría de los individuos sentenciadosa ello, un gran choque o estropicio en sus vidas, y sí a ello sumamos la hostilidad del medio ambiente de una carcel, en el que todo les recuerda que se encuentran privados de su libertad y ais
lados de los seres a quien aman; sólo así comprenderemos que este

<sup>(3)</sup> Orellana Wiarco Octavio A., Ob. cit., p 207.

cúmulo de tensiones crea altos niveles de angustia en los inter-nos, los cuales en muchos casos no son suceptibles de ser asimila
dos adecuadamente a través de procesos caicológicos.

La psicosis constituye un obstáculo para la educación penitenciaria, teniendo en cuenta que la persona que sufre una enfermedad tal no obtiene progresos significativos y aquellos que llegase a adquirir quedarían totalmenteaniquilados en el momento enque se presentasen los periódos depresivos, puesto que la educa-ción integral exige una necesaria continuidad pues sólo así se -pueden alcanzar las metas y objetivos planteados dentro de la pedagogía correctiva.

Por consiguiente considero que es indispensable hacer lo possible para evitar que el hecho de integrarse a la población de internos en una institución penitenciaria provoque niveles ten elevados de angustía y frustración, procurando hacer notar a los internos tanto con palabras así como con actitudes, que la finalidad que persigue la sociedad con la reclusión de la que son objeto, es la de rehabilitarlos a la sociedad a la que pertenecen y simultáneamente crearles una conciencia relativa a los delitos que dieron origen a su internamiento en una cárcel, en cuanto que la comisión de estos dañó en muchos casos en forma irreparable a miembros de su comunidad, por lo cual estan comprometidos con ésta para reparar en lo posible el perjuicio causado convirtiendose en personas de provecho en el futuro próximo.

FARMACODEPENDENCIA. - La Organización Yuldial de la Solud define este padecimiento como: "un estado de intoxicación periódicao crónica dañina al individuo y a la sociedad producida por la -administración repetide de un fármaco (natural o sintético) (4).

La utilización de drogas se remonta a los orígenes del mismo hombre, éste desde sus primeros tiempos se dió cuenta de que de-terminadas sustancias le producian fuertes estímulos, euforia o efectos narcóticos en general, sin embargo el uso de estas sustan cias tenía cierta particularidad y ésta consistía en ser utilizadas para fines ceremoniales o religiosos, aunque también se hacía uso de ellas con fines curativos. Se tienen referencias de individuos que por una u otra causa usaban los narcóticos y/o euforizantes desde antes del año 2700 a.c., del mismo modo se tiene cono cimiento de que el abuso de la cannabis sativa se ha venido efectuando desde 28 siglos antes de nuestra era, sobre todo en el --área geografica que corresponde a Asia Menor y China. En cuantoal consumo de hojas coca se llevaba a cabo en Perú y Bolivia mu-cho antes de la llegada de los Españoles conquistadores; aun cuan no se tienen pruebas fehacientes del consumo por parte de los indigenas de la época precortesiana, del hiculi o peyotl se tienenserias sospechas de que sí se efectuaba, además cabe señalar queentre los antecedentes que corresponden a nuestro pueblo encontra mos que existía el uso del teonanácatl (alimento o carne de dio-ses) en rituales con el objeto de acercarse a la divinidad (5)

Lo que conocemos en la actualidad por estupefacientes corres ponde a derivados del opio y de la coca, de los cuales se tiene - noticias desde el siglo pasado, no así los barbitúricos los cua-- les tienen un efecto de sedante breve induciendo al sueño y de --

<sup>(4)</sup> Del Pont Luis Marco, "Derecho Penitenciario", Cárdenas Editor y distribuidor, México 1984, p. 542.

<sup>(5)</sup> Lammoglia Ruíz Ernesto H., "Características Psicosociales deun grupo de internos farmacodependientes, I.N.C.P. México --1976, p. 9 y 10.

ellos tenemos conocimiento formal desde 1903 año en que se les tomó en cuenta en la terapéutica médica. En nuestros días las drogas más comunes son: la marihuana, la heroina y la cocaina, estas reunen un fuerte grado de peligrosidad por lo que se refiere a la salud de los que las usan, y por ello tiene gran importancia su -control.

El consumo de drogas se ha ido acelerando a medida que transcurre el tiempo, esto tiene su razón de ser en la predisposición-hacia estas que realizan factores determinantes como la desinte-gración familiar, los medios masivos de comunicación que transmiten al individuo, tanto la criais como el desequilibrio de la sociedad actual y por último la escuela que en muchos casos dirige-al alumnado información incompleta o insuficiente.

Es de todos conocida la gravedad del problema constituido — por la adicción a las drogas de algunos seres humanos, el cual se presenta en todos los estractos sociales, económicos o políticos, pues la única diferencia que nodemos encontrar entre los farmacodependientes de diferentes clases sociales estriba directamente — en la calidad de las sustancias tóxicas utilizadas que dependen — de la capacidad económica de los que las consumen.

El Doctor Ermesto Lammoglia Rufz estima que es preponderante el papel que desempeña la familia en correlación al problema de - la drogadicción (6).

En cuento a sua causas podemos señalar como principales taemás de las que temas apreciado con anterioridad, las siguientes:en primer término les que se refieren a la desintegración fami--liar, con lo que esto supone, constantes tensiones, valores ético --morales devaludos o inexistentes, falta de autoridad de los pa--dres o excesiva crueldad de éstos hacia sus hijos, en segundo tér mino debemos convenir en que puede presentarse el problema prescindiendo de situaciones conflictivas, verbigracia por curiosidad.

Para efecto de profundizar en este ngudo problema por el que atraviesa nuestra sociedad, me permito exponer el mismo a través - de los estudios ofectuados por la Psicóloga Schnaas de De Garay, - quien atinadamente señala como factores relevantes que dan origen a la drogadicción los siguientes: (7)

- 1.- PROBLEMATICA SOCIAL; Esta se constituye nor una confrontación de valores, normas, formas de vida y conductas tradicionales de grupos emigrados de zonas rureles con aquellos que nertene cen a grupos sociales a los que los primeros pretenden integrarse y este conflicto trae como consecuencia una devaluación de la conducta y la tradición además de simultaneamente se produzcan tanto seudovalores como seudoconductas.
- 2.- DESINTEGRACION FAMILIAR; Esta surje por los siguientes situaciones:
  - a) Separación o divorcio de los Padres.
  - b) Abandono de los hijos.
  - c) Muerte de algún progenitor.
  - 3.- DESAJUSTES DE LA PERSONALIDAD:
- a) Inseguridad básica. Se crea por la confusión de normas y valores que los padres transfieren a los hijos.
- b) Identidad confusa.- Se traduce en la dificultad que supone landaptación o integración del sujeto a las normas individualesde observancia social.
- c) Inestabilidad en las rel ciones interpersonales. Es una conse cuencia por la inestabilidad familiar, ya que la pobreza efectiva perturba directamente la fragilidad de las relaciones so-

ciales.

El Doctor Iuis Marco del Pont, clasifica a los farmacodependientes en cu tro grupos: (8)

- a) Experimentales .- Aquellos que consumen la droga por curiosidad.
- b) Usuarios sociales u ocacionales.- Aquellos que la usan en grupo por pertenecer al mismo.
- c) Funcionales.- Son los farmacodependientes que para noder desem peñar su trabajo así como desenvolverse en su vida normal requieren la utilización de drogas ya que de no suceder así presentan transtornos.
- d) Disfuncion les. Son los individuos que de no dismoner de lassustancias tóxicas a las que tienen adicción encuentr a gran dificultad en desarrollar la mayoría de las actividades bien sean estas sociales o laborales.

benciona el Doctor Ernesto H. Lammoglia: "En 1959 uno de cada 200 varones ingresados a los tribunales para memores del Disatrito Federal, usaba drogas; en 1965 uno de cada veinte y en 1970 uno de cada cuetro. Ya para junio de 1971 el norcenta je se había-elevado había el 26.91% y en sentiembre de ese minuo são alconada aus máximos niveles al encontrarse que el 46.46% de los varones ingresados por cualquier infracción usaba o abusaba de las adrogas, esto es, casi uno de cada dos". (9)

La relación del consumo de drog s y 1 delincuencia se presenta bajo dos facetas;

(6) Doctor Lemmoglia Ruiz Ernesto, "Algunes consideraciones sociales y epidemiológicas de la farmacodependencia" Revista Dévicana de Prevención y Readaptación Social, Secretaría de Gobernación, Péxico 1974, p. 69.

- a) La comisión del delito para adquirir las drogas, o los mediospatrimoniales (ó económicos) que permitan obtenerla.
- b) El trifico de droges.

De acuerdo con los informes pronorcionados por el Congreso - Norteamericano en cuanto a la ciudad de Nueva York en el año de - 1971, existían cien mil sujetos que sufrían adicción a la herofina lo que sunonía la contidad de tres millones y medio de dolares -- diarios invertidos en la obtención de dicho fáranco, sin embargo, lo más curioso se desprende del hecho de que sólo el 2% de estos-individuos tenía la capacidad económica para consumir la droga, -- el restante 98% de ellos carecía de los medios económicos para -- ello, por consiguiente se presume que recurrían a la delincuencia para ellegarse los recursos necesarios que les procurasen la he--roina. (10)

A partir de 1965 el fenómeno drogadicción proliferó de tal - manera que entre los años 1968 y 1969 se constituye en una amena-za para la salud pública en nuestro país, sun cuando es nacesario mencionar que sucedió lo mismo en Inglaterra, Francia y Austria. (11)

Historichmente se ha demostrado que el auge de las drogas se manifiesta cuando existe tensión en situaciones de carácter social,

<sup>(7)</sup> Schools de De Garay Lourdes. "Característicos Psicosocioles deun grupo de internos formacodependientes", B.P.R.S. Sria. de -Gob. 1976 México, p. 13.

<sup>(8)</sup>Del Font Luis Marco, Ob. cit., p. 543.

<sup>(9)</sup>Doctor Lammoglia Ernesto H., "Revista Lexicana de Prevención y Readantación Social", Número 14, Sria, de Gob. Féxico 1974, 782

<sup>(10)</sup> Orellana Wierco Octavio A., Ob. cit., p. 256.

<sup>(11)</sup> Doctor Lammoglia Ernesto H., Ob. cit., p. 70

lo cual nos lleva a suponer que el problema actual de farmacodependencia en México es un indicador de una fuerte crisia económica que acarrea como consecuencia un desequilibrio que afecta la cultura tradicional mexicana, y que se traduce en un modificadorde las escalas de valores, las normas, las actitudes y las motiva ciones de los miembros de nuestra comunidad. (12)

Como se nuede apreciar y que ya con anterioridad consideramos, el vínculo que existe entre la adicción a las drogas y la comisión de delitos en la actualidad es sumamente estrecho lo -cual se traduce en el hecho de que muchos farmacodenendientes - senn sujetos de procesos judiciales y en algunos casos sentenciados a cumulir penos que implican determinados años en prisión y es aquí donde el problema adquiere mayores dimensionas pues el in
termo que nadece el fenomeno objeto de nu atro estudio tratará de
consumir las más diversas drogas para evadir el ambiente asfixian
te que suele prodominar en la carcel y lo más triste es; simultáneamente eumentará la frecuencia del abuso de éstas.

El farmacodemendiente en prisión es facil prese de crisis de ansiedad y deseneración, ya que sus niveles psíquicos de angus—tia crecen algunes veces peligrosamente. A este tipo de individuos les es dificil establecer relaciones interpersonales y se ha ce mayor su inseguridad y miedo al rechazo.

Los sujetos adictos a las drogas son egocéntricos, muy deman dantes y exigentes, carecen de velores de disciplina u orden, porto, el estado de intoxicación es la única que les nuede aliviar y proporcionarles sensación de paz evadiendolos de la realidad, es-

<sup>(12)</sup> Schnaas de De Garay Lourdes, Ob. cit., p. 13.

por esta razón que tratan de obtener las sustancias tóxicas por -cualquier medio, bien sea através de la familia, amigos, compañe-ros de prisión e incluso del personal penitenciario. Este tino - de interno con el objeto de obtener drogas es capaz de robar, lesionar, traficar y hasta puede llegar a matar.

Ninguna institución penal en nuestros días ha podido erradicar el problema de la farmacodependencia, ni siquiera convencer a los internos con el objeto de que abandonen el hábido de intoxi-carse en el interior del propio penal. (13)

Este problema constituye un obstáculo enremiente para poderobtener los resultados perseguidos por la educación correctiva, ya que las drogas producen en el individuo la nérdida del control, del sentido del tiempo y del espacio además de una considerable disminución de las habilidades y mecanismos automáticos.

Se sostiene que no es posible extinguir absolutamente la toxicomanía en las prisiones dado que esto supondría la creación de
canales sustitutivos por medio de un programa integral penitencia
rio cesteso, mismo que el Estado no podría sufragar toda vez que
son numerosas las cárceles que sostiene el país.

Estimo que es inlispensable poner fin a este padecimiento -que se transfiere a las instituciones menitenciarias provocando -focos infecciosos de grandes estropicios no obstante que aniquila
todo posible éxito de programas rehabilitatorios.

El maestro Sanchez Galindo (14) señala en forma ruy atinadados procedimientos para efecto de localizar los focos tanto de --

(13) Sanchez Galindo Antonio, "Canual de introducción a las Ciencias Penales", Instituto Nacional de Ciencias Penales, México 1976, p. 192.

tráfico como de consumo de sustancias tóxicas que a continuaciónme permito transcribir;

## A" FORME DE SABER SI UN INTERNO USA DROGA:

- 1.- Observar a todo interno que corta papel periódico, o papel es traza en partes pequeñas y regulares.
- 2.- Observar a todo interno que se aisla con frecuencia, o se requine con otros grupo cerrado de reclusos.
- 3.- Observar si con frecuencia en los j.rdines, atarjeas o sanitarios se trata de esconder objetos.
- 4.- Observar cuando se presenten los internos en el comedor, la escuela, etc., si hay alguno que tenga los ojos enrojecidos,- ligeramente alterado, pronunciando las pelabras no muy claras y con tendencia muy marcada, y sin motivación, a la risa o a-la agresión.
- 5.- Observar que el sujeto no se levante con facilidad a la horaestablecida por el reglamento y que se niegue, por aparente flojera a asistir a las actividades de la institución, simulando enfermedad (dolor de cabeza, gastroenteritis, catarro,etc.).
- 6.- Conexión con internos que esten procesados nor delitos contra la salud, en forma esporádica.
- 7.- Detectar durante las visitas familiares e intimas conexión -- con otras personas que no sean de su familio sino de otros reclusos.
- 8.- Desconfiar del interno que preste poca atención a su mersona; se presenta desaliñado, sin meinarse, sucio de ropa, sin Animo de bañarse, etcétera.
- (14) Sanchez Galindo Antonio, Ob. cit., piginas 204, 205 y 206.

- 9.- Detectar excesiva cantidad de dinero, aun cuando el sujeto no trabaje, preste sus servicios en la institución, en un ta
  ller poco remunerado.
- 10.- Dormitar constantemente en su celda o en la de otros inter---
- 11.- Andar cubierto constantemente de los brazos y las piernos. Es decir, negarse a quitar la chamarra y el uniforme, o a no
  nerse los calzoncillos de deporte, por tener muestras de nin
  chazos de agujas hipodermicas en las venas.
- 12.- Detectar períodos de intensa alegría con otros de gran tristeza y/o agresividad.
- Agresivided constante y sin motivo, burla o desprecio hacisla autoridad.
- 14.- Defender las drogas cuando se le pregunta en relación a - ellas: decir que no causan daño, que ayudan al bienestar, -- que hacen sentirse bien a las personas etcétera.
- 15.- Pérdida de interés en las actividades nositivas del centro -(escuela, trabajo, deporte, actividades artísticas).
- 16.- Pérdida de interés en la visita familiar e intima.
- 17.- Tratar de disimular el olor de la marihuana fumando muchos cigarros o bien tratando de abrir ventilas y ventanas."
- 1.- Efectuar una revisión respetuosa pero minuciosa de cada visitante, en los objetos que porten, sobre todo en el caso de familiares y amigos de reclusos que esten procesados o sentenciados por uso de drogas o marcotráfico. Esto debe extenderse a otras personas, porque el narcotraficante sabe que lo revisarán y busca de alguien que, con cierta frecuencia, es ino

- cente, para que le ayude a la introducción del enervante.
- 2.- No aceptar introducir (cosa que además de estar prohibida por el reglamento es delito) ningún objeto, a pesar de la insistencia del recluso.
- 3.- Establecer revisiones imprevistas y constrates en las celdosde los dormitorios en donde por clasificación se encuentren los reclusos acusados por el delito contre la salud. Pero -también en los delincuentes contra la propiedad (robo) porque estos se prestan a servir de conexión.
- 4.- Establecer contacto constante con las torres de vigilancia para que en caso de sospecha, al salir del dormitorio los internos cean vigilados por el personal de dichas torres.
- 5.- Comentar frecuentemente y en voz alta los efectos nocivos delas drogas para la salud, que no solumente da lon al sujeto si no tembién a su descendencia, independientemente de que es un delito.
- 6.- Comentar en voz alta que los que se dedican al narcotráfico o a intoxicarse pierden los beneficios que otorga la Ley como son la libertad condicional, la remisión de pena, la preliberación, etcétera.
- 7.- Commortarse siemmre en forma adecuada frente a los reclusos,no pronunciar palabras soeces, o bien heblar sin respeto y -vulgaridad.
- 8.- No permitir que, en ningún caso, los intermos traten a la vigilancia con menosprecio, con familiaridad y proniciando la degradación del principio de autoridad. Es decir, predicar todo el tiempo con el ejemplo.
- 9.- Ser siempre autoridad, maestro y director, nunca amigo, en lo

que se entiende como "cuate" o "carmel" en nuestro medio.  $\underline{E_S}$  to no priva de dar afecto, simpatía y buen trato, pero la vigilancia nunca debe establecer vínculos de amistad en el interior de la prisión con ningún recluso.

- 10.- No presentarse nunca a sus labores con aliento alcohólico.
- 11.- Procurar aprovechar todos los contactos de comunicación, con los promios compañeros de vigilancia y con los delatores ---(chivas) que existen entre los propios internos.
- 12.- Siempre que se localice alguna droga enviarla a la jefaturade vigilancia de inmediato, ya que de otra suerte se nuede malinterpretar la situación."

ALCOHOLIS) 0.- El alcohol "es un líquido claro, higroscópico, de olor espirituoso y facilmente inflamable". (15)

Son también correcterísticos del etílico, el hecho de que seobtenga por destilación de soluciones fermentados de azúcer, cereales o sustancias almidonosas aún cuando también queda obtenerse artificialmente por métodos más sofisticados. Entre las bebidas alcoholicas más comunes figuran el vino, coão c, cervezo, giagbra, whiskey y ron.

El alcoholismo "es una intoxicación creada por alcohol, o -consecuencia grave de un prolongado y excesivo consumo del mismo".
(16)

Los individuos que son víctimes del alcoholismo sienten unanecesidad apremiente del etilico y no pueden abstenerse facilmente. Casi siempre los sujetos que padecen enta enfermedad son incapaces de ayudarse así mismos en relación a superar dicha situación.

(15) Enciclopedia Delle Scienze e Delle Tecniche, Ediciones Danse S. A. Barcelona 1979, p. 127. El alcoholismo se produce cuondo un individuo, inciere hebidas etflicas, en forma continua.

Las causes del alcoholismo son diverses y particulares en coda caso y estan enraixadas en las complicadas necesidades e inseguridades de los individuos. Esta enfermeded cause un doble daño al organismo que la padece toda vez que por un lado lo deterioramen el aspecto físico y por el otro en el mental.

Las versones adictas al alcohol pierden progresivamente el apetito lo cual suele degenerar una peligrosa desnutrición, además de la hipertrofia del higado, el desgaste del corasón y la de
previón del sistema nervioso central.

El alcoholismo crea una progresiva desintegración de la nersonalidad del individuo, pero como además está concebida como una enformedad, que desemboca eventualmente en "delirium tremens", cobra doble importancia para efecto de nuestro estudio ya que a todas luces un sujeto con este padecimiento está impedido de efectuar actividades de la magnitud que exigen las laboros de la educación menitenciaria.

Es necesario tener en cuenta que este tipo de adicción obliga a la persona que lo sufre, a ingerir ceda vez más contidad del étilico, en proporción a la ingerida con anterioridad, quen unicomente de este modo adquiere el efecto que en un principio obtenía.

<sup>(16)</sup> Fishbein Worris M. D., Ob. cit., p. 41.

<sup>(17)</sup> Oreliana Wiarco Octavio A., Ob. cit., p. 250.

Un estudio realizado en los Estados Unidos dió a conocer que de 621 asesinos y 588 víctimas de homicidios, en dos tercios de - los casos, uno de los dos bien sea el asesino o la víctima o ambos habían consumido bebidas elcohólicas, con anteriorided a que-se cometiera el delito. (18)

Luego entonces es dable consider r que existe una relación - próxima entre el alcoholismo y la criminalidad ya que la inges--tión del etílico nubla el dicernimiento de las personas embrute-ciéndolas, nor lo cual nuede estipularse como causa motora de sus
actos ilícitos.

Ahora bien el individuo alcohólico que es sentenciado a purgar una none en una institución penitenciaria por un periodo de tiempo en forma permanente hasta concluir el lapso de tiempo seña lado en la sentencia respectiva, se convierte en un conflicto dificil de solventar tanto para la institución como para sus compañeros puesto que este tratará por todos los medios de adquirir be bidas alcohólicas, y como estas le estarán vedadas en tales cir-cunstancias, puede llegar a consumir sustancias sustitutivas quecontengán el etílico, tales como lociones, o pretextando lesiones leves algunas veces logran que se les proporcione el alcohol en forma pura.

Tembién se tienen noticias de internos que han llegado a fer menter frutas creando dus propias behidas, sin embergo toda vez, que los medios con los que se efectúa esta operación son rudimentarios y noco higiénicos, implica la pésima calidad de las mismas lo cual deteriora en gras escala el organismo que las ingiere.

Abora bien es indispensable señalar que los internos de lesinstituciones menitenciarias adictos al elcohol suelen combinar - este con el uso de otras drogas, como barbitúricos, inhalantes, - marihuana, etcétera, de tal suerte que el efecto resulta más dañi no sun. Así lo demuestra un estudio replizado en la carcel de mujeres del Distrito Pederal (Santa Partha Acatitla); el cual - expone que el 50% de la muestra consumía combinaciones de marihuana-alcohol, marihuana-alcohol-barbitúricos y barbitúricos-alcohol.

Por medio de los argumentos anteriores podemos percibir a todas luces, que el alcoholismo resulte un obstáculo para la educación penitenciaria, pues mantiene al interno en estados no idó---neos, no sólo en cuento a lo que se refiere a su organismo sino - tombién a su mente, ya que entre otras consecuencias crea la desintegración de la nersonalidad y la depresión del sistema nervio so, situaciones que impiden que un sujeto alcoholico coopere en - la tarea rehabilitatoria que pretende la socied de través de los tratamientos correctivos, en los centros de readaptación social.

El Boctor Norris Pishbein (19) considera que pare poder curer o un elcohólico contumaz debe enlicerse un tratamiento binolar que incluya medidas médicas lo mismo que naicológicas, asimis mo menifiesta que se ha llegado a tener éxito con el empleo de la droga conocida con el nombre de "Antabus", le cuel predispone alelcohólico contra el etilico.

HOLOSEMUALISMO. Hemos llegado a uno de los puntos más controvertidos en donde las ominiones de los tratadistas y estudiomes de la materia divergen, por considerar algunos que se trata de una desviación de la conducta y otros empero sostiemen sostiemen que es una patología de carácter hormanal, sin embargo es importante estudiar el fenómeno sin formular mingún juicio con caracter apriori.

El Doctor Morris Fishbein define la homosexualidad en los siguientes términos; "Es la atracción sexual hacia personas del mismo sexo más bien que hacia personas del sexo opuesto. (20)

Otra estimación es que el homosexullismo "consiste en las relaciones sexuales con personas del mismo sexo y denominado también "uranismo" "pederastía" o "inversión sexual". (21)

Cuando el vínculo del carácter que estudiamos se efectúa entre mujeres recibe el nombre de "lesbianismo" o "safismo.

Las causas de este tipo de relaciones entre personas del mismo sexo, son demasiado complejas así como difíciles de descubrir.

Tanto la Psiquiatría, como el Psico-nálisis nas proparcionandatos-muy parciales ye que la homosexualidad puede aparecer tanto en laniñez, pubertad o cuando el individuo ya es adulto.

La medicina moderna considera como causas de homosexualidad -la falta de determinadas hormonas, o en algunos casos involucra -factores emocionales tales como un complejo paterno en la niña ado
lescente, o una identificación similar hacia la madre en el varónadolescente.

Von Hentig señala que se trata en realidad de un gran problema propio de las instituciones penitenciarias, que favorecen el de sarrollo de este.

El Doctor Pernando Vega Santa Gadea citando lo señalado por el Maestro Lemos Brito en su obra "Siete Ensayos Sobre SociologíaSexual" menciona que es inidecuado calificar al homosex-ual como "enfermo", "pervertido", "vicioso", etcétera puesto que se trata de un conflicto de personalidad muy complejo. (22)

Algunos estudiosos de 1. Materia (23) sostienen que en las --

sociedades compuestas por nersonas de un sólo sexo cuya conviven-cia es permanente y prolongada constituyen sociedades homosexuales
en potencia.

Von Hentig manifiesta que el conflicto de la existencia de un pequeño grupo de homosexuales en una prisión no es el auténtico — problema, sino "el proceso de transformación psicosexual que experimenta un porcentaje muoho mayor de reclusos". (24)

Entre las formas de relación homosexual encontramos tres basicamente, dos de estas suponen mutuo acuerdo, de tal suerte que laprimera supone una relación intima de un preso con otro existiendo el consentimiento de ambos, la segunda involucra a un homosexual prostituido en una relación semejante a la anterior con otro individuo el cual paga una cantidad de dinero en efectivo o en su caso alguna otra prestación, a cambio de la misma.

La tercera forma de homosexualismo tiene un significado y este es "la violencia" osea que un interno se ve sometido a una relación de este tipo sin su consentimiento. Esta última no sólo resulta penosa, sino atroz como experiencia, pues en la mayoría de los casos se efectua a través de una violación que dificilmente se denuncia a las autoridades por miedo a las represalias.

Advierte el Doctor Fernando Santa Gadea que se ha cometido un error en la mayorín de las instituciones menitenciarias de américa, pues las autoridades han centrado la atención en el homosexual "feminoide" el cual no resulta realmente tan peligroso como lo es encambio el homosexual "activo" que presenta los siguientes carácteres; agresivo, pendenciero, indisciplinado, comunmente alardea demachista. Esta clase de individuos está siempre pendiente del ingreso de nuevos presos a los que acosa, halaga, molesta y por últi

٠,

mo viola, siempre tiene el "feudo" de un pabellón donde ejerce unpoder absoluto en el tráfico carnal, de drogas, alcohol y servi--cios de guardaespalda. (25)

De lo anterior se desprende que un interno que ha sido objeto de ten brutal ataque padezca un terrible trauma de carácter permanente muy dificil de superar por tanto es necesario que todo interno conozca esta situación para que tome las medidas preventivas — convenientes que le permitan sustraerse a este tipo de dafo que — por lo regular resulta irreparable, procurando solucionar que se — le permita la visita íntima con la esposa, concubina, etcétera. — Unicamente de esta forma los internos pueden escapar a la tenta—— ción de efectuar actos de homosexualismo. (20

Cabría preguntar ¿en que aspecto obstruye este fenómeno si -éxito de la educación penitenciaria?

- (18) Belsasso Guido, "La Farm codependencia en los centros de reclusión". Jornadas Regionales de Estudios Penitenciarios. B.-N. P. R. S. México 1974. p. 127.
- (19) Fishbein M. D. Morris, Ob. cit., p. 42.
- (20) Fishbein M. D. Morris, Ob. cit., p. 395.
- (21) Del Pont Luis Marco, Ob. cit., p. 466.
- (22) Doctor Vega Santa Gadea Pernando, "El Drama Sexual de la Prisión Peruana" Revista Nexicana de Prevención y Readaptación -Social. Núm. 16 México 1975.
- (23) Sánchez Galindo Antonio, Ob. cit., p. 192.
- (24) Hentig Von, "La Pena". Ed. Espasa Calpe. Barcelona, Tomo 11, p. 310.
- (25) Doctor Vega Santa Gaden Fernando, Ob. cit., p. 70
- (26) Sánchez Galindo Antonio, Ob. cit., n. 192.

# CONCLUSIONES

- 1.- En la antigüedad, los nueblos no contembaron la rehabilita-ción del infractor, como un medio combativo de la delincuen-cia, unicamente se concibió al castigo como efecto y fin en si mismo.
- 2.- El hombre de suyo no cuenta con instintos gregarios, nor ello tiene que formarse a través del abrendidaje, y cuando éste -- por diversos factores es deficiente o mal prientado, es indiguensable modificarlo profundamente, creando en el individuo sensatas valoraciones ético-sociales para efecto de que sea nosible su reintegración a la sociedad como un miembro Activo de esta.
- 3.- Con la Teleología de que la educación menitenciaria obtensa éxito en el objeto perseguido es indispensable que su cambo de trabajo comprenda tres ámbitos: Individual, Comunal o So-cial, y de Actividad Pormativa; toda vez que el objetivo primordial de la medagogía conectiva en la reeducación del recluso.
- 4.- Al trovés de la historia del hombre se han crando diversos es sistemas menitenciarios, con el objeto de ir sumerando los -- más graves errores de las primitivas orisiones, (como fueron-los estados de hacinamiento promishuidad, falta de higiene, mala alimentación etc.), entre ellos el más relevante por sumopularidad, ha sido el sistema progresivo.
- 5.- La individualización de la mena es una marte del proceso menal, temiblemente trascendente en el individuo delincuente, por ello es precisamente aqui, donde el cuerno del Poder Judi
  cial, debe hacer su máximo esfuerzo para proporcioner al Juez
  los elementos suficientes que puedan proyector una imagen ver

- .- dadera del individuo que habiéndose encontrado culpable debeser sentenciado. En rezón de lo unterior individualizar debe
  trajucirse en promorcionar a cada reo, aquellos elementos que
  integren un tratamiento netamente personalizado en concordancia directa con sus características, con el objeto de superar
  los conflictos y controversias particulares que pudiesen obstaculizar el éxito del tratamiento readantativo. A mayor abundamiento cabe señalar que la Suprema Corte de Justicia de
  la Nación, considera que la individualización de la pena debe
  commender la calificación de la peligrosicad del delincuente,
  por la autoridad competente, atendiendo a un análisis comparativo, tento de las circumstancias que militan en favor del in
  culpado, como aquellos elementos desfavorables que conculasenen su perjuicio.
- 6.- Abora bien, lla educación menitenciario se ve regulada nor elartículo 18 (onstitucional, el Reglamento de Reclusarios del-Distrito Federal de 24 de ago to de 1979, y la Ley de Normas-mínimas, sin embargo es indispensable que ada institución -- preventiva cree um Reglamentación comecifica de acuerdo conlas necesidades a rticulares de au población, además de que es primardial que sean ejor dos los emolumentos del personal penitenciario como un incentivo, que además prevenga la co--- rrupción de los mismos.
- 7. considero que es absolutimente beneficioso pero una institución areventiva, el hecho de contemblar un arograma complejoa través del cual se manejen ámbitos diferentes, más no disím
  bolos como son el social, cultural, moral, idiológico, económico, del trabajo, deportivo, etc. lo uel involucro un traba-

jo de equipo con aquellos profesionistas que además de experiencia probado reunon el dominio del ámbito que monejon. Di cho programa comprenderí tres niveles, 4, P y C, contempando el primero de ellos, los elementos: informativo y estimulativo; el siguiente nivel (B) encuadra al objetivo capacitación y el nivel medio informativo; y por último el nivel C integra tres áreas de acción; a\ Informativa superior, b\ de trabajos especializado y de proyectos.

- 8.- Es de suma importancia erradicar aquellas prácticas viciosastalos como el alcoholismo, la farmacodependencia y el homosexualismo, con el objeto de rehabilitar realmente a los internos de una institución penitenciaria, asimismo es absoluta-mente includible el problema de la Psicosis comúa en este tipo de comunidader, de tal suerte que a travéa de un ambienterespetuoso se prevenga este podecimiento.
- 9.- La reeducación de los reclusos, a trivés del programa anterior mente propuesto, es el medio efectivo de reintegrarlos a le sociedad a la que rertenecen, sim emb rgo este debe emprender se puntillosamente de tal suerte que el compromiso del personal penitenciario aplicado, sea serie, puen sólo de este -- forma se pueden lograr los objetivos planteados.

#### BIBLIOGRAFIA

ACHARD José Pedro. <u>Curso de Pedrogia Correctiva</u>. México 1975. - Biblioteca Mexicana de Prevención y Readantación Social. Gerie Manuales de Enseñanza 1.

HERGER, Peter L. <u>Introducción o la sociología</u>. México 1979. Edit<u>o</u> riel Limusa.

CERAM, C. W. El Minterio de los Hititos. Barcelona 1962. Ediciones Destino.

CUELLO Calón E. La Foderna Penalogía. Barcelona 1958. Bosch Editorial.

ESTRICHE, Jouquin. <u>Distiontrio Rezon do de Legislación y Jurispru</u> densir. Madrid.

Enciclonadio Delle Scienze e delle Teniche. Barcelona 1979. Ediciones Danne S.A.

FERRI, Enrique. Sociologia (riminol.) Burcelona 1960. Editorial Bosch.

PISWEEIN, F. D. Worris. <u>La Nedicina y le Salud.</u> New York 1970. H.S. Stuttman Co., Editores.

LAVALLE, Urbina Baria. <u>Delincuencia de los Menores</u>. México 1965. Editorial Jus.

HUZURIAGA, Lorenzo. <u>Pedagogia</u>.
Puenos Aires 1962. Editorial Losada, S.A.

MMLO, Campeho G. <u>Vanual de Gere ho Peniten inriosPexicano</u>. Máyico 1976. Editorial Instituto Nacional de Ciencias Pencles. Memoria del Cuinto Congreso Nacional Fenitenciario. México 1974. Secretaría de Gobernación.

Kemoria del Sexto Congreso Macional Penitenciario.

WENDOZA, Avila Eusebio. Antenrovecto para el establecimiento de mi sistema de educación abierta para miulton en Reclusión. Véxico 1975.

Instituto Nacional de Ciencias Penales.

MARCO del Pont Luis. <u>Derecho Cenitaeicario</u>. Véxico 1984. Cardenad Edito y Distribuidor.

OLIVER:, Aguilar Jorge. <u>Los Sistemas Penitenciarios</u>. México 1978. Editorial Limusa.

OREMANA, Wierco Octivio A. Monuel de Criminología. México 1982. Editorial Porrúa S.A.

PATIT, Eugene. Tratado Memental de Defecho Romano. México 1978. Editorial Jus.

ROGER, May y otros. "ivilizaciones Descharecides. Rercelona 1961. Editorial Nancci.

Selección y Canacitación del mersonal Penitenciario. México 1973. Secretaría de Gobernacion.

SCHNA4S, de Garry Lourdes. <u>Caracteristicas Psicosocialas de un sru</u> Po de Internas Farmacodemendientes.

México 1976. Instituto Nacional de Ciencias Penales.

VON, Hetig. <u>La Pena</u>. Tomo II. Barcelona 1978. Editorial Esnasa.

### REVISTAS

Revistas Mexiconas de Prevención y Readaptación Social. I.N.C.F. Numeros 1 - 21

# LEYES

Constitución de los Estados Unidos Fexicanos. México 1966. Editorial Porría S. A.

Reglamento de Reclusorios del D.F. Féxico 1986. Editorial Parrús S.A.

Ley de Normas Finimas. Véxico 19:6. Secretaria de Gobernación.